DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 12 DE 1871.

Acumulacion de empleos

Ya era sentida en Bs. As. la medida que un respetable número de miembros de la Convencion reformadora acaba de proponer á dicha corporacion.

El empleo es la única ambicion de jeneraciones enteras.

Se sirven cuantos empleos se pueden obtener; jamás falta tiempo á ciertos individuos para abarcar dos y tres empleos lucrativos y honoríficos á la vez.

Pero, como se comprende, este es un vicio que enjendra muchos otros.

El empleo constituye al empleado en cierta dependencia de su superior, dependencia en que renuncia á su libertad como hombre y principalmente á su libertad como ciudadano.

No es posible buscar libertad de pensar, libertad de discusion en quiénes deben á otros el pan que comen ó el traje que visten.

A esta mala práctica han contribuido poderosamente los gobiernos con su sistema de hacer del empleado un elemento electoral suyo.

El empleado que no vota por la candidatura agradable al gobierno es destituido; luego es preciso ser á la fuerza partidista del gobierno para ser su empleado.

Esta malísima doctrina pervierte mas conciencias que las que eleva y dignifica.

El pais tendrá así funcionarios autómatas y no hombres dignos, ni ménos hombres libres.

El que vive de su sueldo tiene que ser esclavo del que se lo paga, cuando éste le exije que piense necesariamente como él.

Pero si este mal es ya un inconveniente serio ¿qué diremos del escándalo, de que un solo individuo, sea á la vez empleado de dos administraciones diferentes, que marcharán unas veces de acuerdo y otras veces no?

¿Qué diremos de los que tienen un empleo á la mañana, otro á la tarde y otro á la noche?

¿Cómo pueden cumplir sus deberes, los que tienen á veces que faltar á una parte para concurrir á la otra?

Y es el pueblo el que paga en definitiva todas estas especulaciones sobre el servicio de los destinos públicos!

Hacia falta una disposicion como la que han introducido los convencionales Saens Peña, Goyena, Alvear, Lopez, Estrada, Del Valle y otros en la sesion última.

Su redaccion es como sigue:

"No podrán acumularse dos ó mas empleos á sueldo, en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional, esceptuándose los empleos de enseñanza ó profesorado."

A este proyecto no tenemos sino una observacion que hacer: la que esceptúa á los *empleos de enseñanza ó profesorado*.

¿Qué se propone la comision con esta escepcion? ¿No restrinjir la libre enseñanza? ¿No atacar indirectamente la mayor difusion posible de la educacion pública?

Mirada la cuestion por esta sola faz, seria racional la escepcion hecha; pero es que la ley se propone corrEjir una inmoralidad jeneral, que es la especulacion con los empleos á sueldo, y esta inmoralidad puede existir lo mismo en los que desempeñan el profesorado y la enseñanza.

Sepongamos el caso que un individuo sea á la vez profesor de una aula en la Universidad, de otra en el Colejio Nacional y ademas tenga otro empleo en otras de las reparticiones públicas ó en la misma que se refiere á la enseñanza—¿Es esto moral? ¿No es tambien una especulacion con el profesorado que la ley debe reprimir y castigar?

Tanta mas razon hay para no hacer escepcion alguna con la profesion de la enseñanza, cuanto que es aquella en que mas fácilmente puede especularse, por la facilidad de combinar horas compatibles de servicio, y al mismo tiempo aquella en que el abuso seria mas grave, porque haria víctima de la especulacion á la juventud inocente á la cual obligaria á perder su tiempo.

No hace muchos dias á que se ha denunciado por la prensa la incuria de un profesor de la Universidad que, siendo á la vez empleado nacional, desatendia sus deberes como maestro. Hé aquí un ejemplo práctico de lo peligroso q' seria dejar en la ley, como escepcion, un hecho que tenderia á fomentar la especulacion con la enseñanza, de tan funestos resultados para la juventud.

La medida que se anuncia, en el interes de castigar la especulacion con los destinos públicos ha dado motivo en algunos paises, y tambien en algunas de las otras Provincias á establecer, que: el individuo que tuviese dos empleos acumulados gozará del mayor sueldo íntegro y solo de la tercera parte del menor.

Esta disposicion combate hasta cierto punto la especulacion de empleos, pero castiga en el precio del servicio la acumulacion del trabajo, lo que ciertamente no es justo.

Si á un individuo le es permitido desempeñar dos empleos, no hay razon alguna suficiente que pueda privarle de hacer que goze de la remuneracion íntegra que la ley ha fijado para cualquier otro, tal vez ménos idoneo que aquel. Esto seria injusto.

Nos parece pues, mas conforme á la equidad y á la moralidad del servicio público prohibir la acumulacion de empleos, como lo proponen los convencionales citados, no haciendo la escepcion del profesorado ó la enseñanza.

La manera de tener buenos empleados, morales y dignos, es pagarles buenos sueldos en proporcion al rango del empleo, que se estima, por el caudal de conocimientos que necesita ó por la expectacion pública del mismo—y hacerlos responsables severamente de sus faltas, dejándoles en lo demas toda su independencia como hombres y como ciudadanos.

La propuesta del Sr. Bulrich y Ca.

Algunos de los colegas de la mañana han dado ayer cuenta de un importante proyecto presentado á la Municipalidad por los señores Bulrich y Ca. para hacer la limpieza diaria del municipio de Buenos Aires, comprendida en esta limpieza la desinfeccion de letrinas actuales y la sustitucion de ellas por las letrinas de tierra (eartk closets.)

La propuesta del Sr. Bulrich y Ca. es demasiado importante para que no deje de llamar la atencion de la Municipalidad y de la prensa, pero importaria mucho que el proyecto y memoria del referido Sr. fuese mandado imprimir y publicar, para que el pueblo por medio de la prensa hiciese su estudio y ayudase á la Municipalidad en su deliberacion.

Este proyecto presenta á primera vista el cuadro de todas las necesidades de hijiene remediadas, en poco tiempo y de una manera conveniente, miéntras no se hacen las grandes obras de desagüe, cloacas y adoquinado para la ciudad.

Hay solo la parte relativa al impuesto domiciliario que pudiera ser considerada como escesiva, pero tanto esta como la relativa á las condiciones y forma del pago por los gastos de embarque en Inglaterra y desembarque aquí de las letrinas, es un punto que no es posible comprenderlo bien por simples extractos, como han hecho los diarios del proyecto del Sr. Bulrich y Ca.

Por lo demás, la propuesta de hacer la limpieza diaria del municipio, la sustitucion de letrinas actuales por las de tierra cuyo contenido se extrae tambien diariamente, la estraccion diaria de basuras á mas de una legua de la ciudad y la quema de dichas basuras, lo mismo que de las que hoy existen, basta enunciarla para que sea recibida como una esperanza de salvacion futura de los males epidémicos.

Esperamos que la Municipalidad hará conocer suficientemente del público el referido proyecto, y entónces nos prometemos ocuparnos de él con mas detalle.

Por ahora nos limitamos á llamar sobre él la atencion jeneral.

El patriotismo y la filantropia

Léjos del ruido q' hace nuestra sociedad girando en confusion al rededor de este miraje que se llama vida, se encuentra no muy distante de Buenos Aires un modesto hospicio, donde el patriotismo y la caridad han elevado al inválido arjentino un albergue digno de garantir su reposo.

En ese hospicio se alojan actualmente mas de setenta inválidos, que son mantenidos, vestidos y curados de sus consuetudinarias dolencias por cuenta de la comision llamada "Protectora de Inválidos."

Tenemos entendido que la referida comision no gasta hasta hoy sino 6,800 ps. m|c. y que podria hacer ese gasto, cualquiera que fuese el número de inválidos, hasta por 10,000 ps. m|c.

Hasta hoy dicha Asociacion no ha tenido la proteccion de los gobiernos, sino es en algunos vestuarios que le han dado para los inválidos.

Sin embargo, así mismo, debido á la munificencia pública de Buenos Aires y de las demas Provincias, esa Asociacion vá formandose un cuerpo sólido y robusto que alcanzara en breve á realizar sus mas elevados y dignos propósitos.

Hoy una nueva empresa ofrece unir su filantropia al calor patriotico del mantenimiento del Hospicio, y esa empresa es la de *Puestos Médicos* que hace poco ha sido constituida.

El ofrecimiento que hace la empresa de Puestos Médicos á la Protectora de Inválidos se reduce á la asistencia gratis á los enfermos del Hospicio por un tiempo indeterminado, y en términos que particularmente se arreglaran entre el Presidente de una y otra Asociacion.

Tan filantrópica resolucion, recomienda ante la consideracion pública á la nueva asociacion, á cuyo servicio se nos asegura que están algunos médicos jóvenes y de esperanzas como los doctores Mallo, Golfarini, Wilde y otros.

El servicio prestado al Hospicio en su asistencia gratis es de un carácter no solo humanitario sino patriótico, como es el espíritu que le dió vida á aquel establecimiento, y por eso es que vemos asociados en aquel hecho á la filantropia y al patriotismo.

Nos felicitamos de tener que hacer honrosa mencion de ambas asociaciones, la una constituida ya por el esfuerzo de la perseverancia de algunos jóvenes, y la otra iniciada recien sin mayor estrépito, pero prometiendo hacer el bien del vecindario.

Por lo que hace á la aceptacion del ofrecimiento de asistencia médica gratis, creemos que el presidente de la asociacion Protectora de Inválidos iba ásometer á la misma dicho asunto y no dudamos que será aceptado con espontaneidad y entusiasmo.

Hé aquí la nota que instruye del asunto á que nos referimos.

Empresa de Puestos Médicos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1871

Al señor Presidente de la Sociedad Protectora de los Inválidos, D. José C. Paz

El infrascripto, á nombre de la empresa de *Puestos Médicos*, tiene el honor y el placer de ofrecer á la Sociedad Protectora de los Inválidos, que vd. tan dignamente preside, la asistencia médica gratis para el Hospicio de Inválidos, que ésta ha erigido en honor al soldado Arjentino.

Esta empresa, señor, quiere tambien contribuir en su esfera á la asistencia de esta obra piadosa, hija de sentimientos jenerosos, y participar así de la pura y lejítima gloria que quepa á los que la han llevado á cima y protejido.

Grato le es al que suscribe, pensar que esa Sociedad aceptará el concurso que se le ofrece, y en ese caso, ella podra nombrar de su seno un representante suyo, para acordar con él las horas del servicio médico.

Dejando cumplido el encargo que he recibido, ruego al Sr. Presidente, quiera aceptar la espresion de mis respetos, y ser para con esa Sociedad, el intérprete de los buenos sentimientos que animan á esta Empresa á su respecto.

Firmado— *Rafael Peralta.*

El cambio sobre Europa.

Poco á poco vamos entrando á la crisis, y nadie se cuida de preparar elementos para combatirla y vencerla.

El cambio sobre Europa sigue cada vez mas sostenido á su alto precio de 51 1|4 sobre Inglaterra y 5.42 sobre Francia y Amberes y á los exportadores les es de todo punto imposible jirar á ese tipo.

Entre tanto, empiezan á entrar las lanas á la plaza, el dinero escasea en manos de aquellos tenedores que pueden darlo á descuento, el Banco de la Provincia no tiene bien provistas sus cajas y los únicos que pueden facilitar dinero para hacer holgadas y fáciles las operaciones de compra y venta de lanas, son los exportadores.

Pero los exportadores no pueden comprar, porque no pueden jirar perdiendo el premio crecido que hoy ofrece el tipo alto del cambio sobre la tasa normal y sobre el límite natural á que permite llevarlo, la utilidad que dejan las espediciones de frutos para el estranjero.

Las lanas exijen cuando ménos un valor equivalente á doce millones de fuertes ó sean trescientos millones de pesos papel para comprarse y esportarse.

Háganse difíciles los medios de obtener estas inmensas sumas y se verá como el precio alto que hoy pueden tener las lanas, á consecuencia de su reaccion en Europa, quedará muy pronto en muy ínfimas proporciones.

Miéntras los esportadores no obtengan dinero jirando, no comprarán.

Miéntras no compren las lanas han de depositarse, y sus tenedores, los que tengan necesidad de dinero para hacer frente á sus acopios ó para atender á sus créditos causados para el sosten de sus estancias, han de apresurarse á hacer sus ventas, cediendo de los precios de plaza y haciendo un sacrificio que no tendrian porque sufrirlo si la situacion fuese otra.

Los tenedores de partidas pequeñas, en las que la diferencia de precio no viene á importar una suma que no les halaga para tener sus lanas en depósito, se apresurarán tambien á realizarlas.

[illegible]

Sus cajas no pueden por sí solas hacer frente á todas las necesidades que vienen entrañándose, y la única manera de obtener medio circulante, es recojer y hacer efectivos sus vencimientos, desde que no está en condiciones de emitir.

Pero tiene otro, porque apesar de la escases de medio circulante, ajitando y haciendo mover el que hay en plaza con mas actividad y mas frecuencia, podria suplirse la falta de recursos con que salvar al pais de los conflictos en que lo pone la suba del cambio.

Y la manera de hacer esto, es intentar las operaciones de cambio sobre el estranjero, hechas por el Banco, como lo hemos indicado antes.

Así se obtendria el abatir la estancacion que vá á sufrir el medio circulante, desde que hay dadores y no hay tomadores suficientes de jiros.

Una vez que el Banco iniciase estas operaciones, su sola influencia en la plaza, agitaria de nuevo el tráfico de los cambios; y apenas hiciese sus primeras transacciones, el cambio declinaria, los especuladores podrian comprar frutos con la perspectiva de la baja, y las transacciones de lanas buscarian el equilibrio natural que mantuviese los precios altos, autorizados por las ventajosas modificaciones que está recibiendo su demanda en los mercados europeos.

Fijémosnos en que la base de nuestra riqueza, es la riqueza de nuestra campaña, y que su produccion esencial son los cueros vacunos, y las lanas, lanares y sebos.

Que si las transacciones de estos artículos se estancan, todos los resortes de la riqueza pública se relajarán, y entónces sobre la pobreza que nos han traido la epidemia y los derechos altos de introduccion, tendremos la pobreza de la mala y lenta salida de nuestros productos.

[illegible]

INTERESANTE PROCESO

Tercer Consejo de Guerra de Versailles

LOS GEFES DE LA COMMUNE

TRADUCCION PARA "LA PRENSA"

[illegible]

dor del *Afranchi*, y Pascual Grousset no se ocupaba poco ni mucho de la administracion y era redactor tan solo. Yo era el impresor del periódico, y únicamente facilitaba mis prensas al periódico. M. Pascual no estuvo mas que dos ó tres veces en la redaccion del periódico.

El acusado—Sí, yo enviaba á ella mi original.

Mayenval.—Coupil y Charton me detuvieron en nombre de la *Commune*, el dia 3 de abril. Mi esposa y mis hijos se hallaban en Paris; á media noche se me iba á conducir ante el Comité, cuando el padre de Pascual Grousset me dijo que su hijo intercederia en mi favor y me haria poner en libertad. En efecto, á las dos de la madrugada se me dejó libre; pero al dia siguiente volviéronme á prender por órden de Pilotell, mas se me puso luego en libertad gracias á Grousset. Entónces salí de Paris.

El presidente.—Eso prueba una vez mas que se verificaban prisiones sin motivo.

Pascual Grousset refiere las relaciones que tenia con M. Fabrice y dice que este jefe prusiano se quejó del comportamiento usado por dos guardias nacionales ébrios contra M. Washburn, embajador de los Estados Unidos y representante de los intereses de Prusia, y que se le dieron las oportunas satisfacciones evitándose así un conflicto.

El Presidente—Eso prueba hasta qué punto teniais sujetos á los guardias nacionales. Si hubiesen llegado á entrar los prusianos, muchas personas pacíficas hubieran sufrido al mismo tiempo que habrian quedado comprometidos los revolucionarios.

El acusado Pascual Grousset reconoce que publicó una proclama y dos manifiestos, á saber, la primera el 26 de Abril y los últimos el 11 y el 16 de Mayo.

[illegible]

bo la profanacion. Algunos dias despues, M. Delmas fué preso en la Roquette, y el 26 de mayo se le facilitó un traje de seglar para evadirse.

Matias Wagner, alsaciano, empleado en la iglesia de San Ambrosio, fué preso dos veces y debió su salvacion al acusado Verdure y á su esposa. El fué quien introdujo en la Roquette los trajes de seglar para los sacerdotes Delmas y Pitolain.

El testigo declara igualmente que M. Robin debe su salvacion á la intervencion mas ó ménos secreta de Verdure.

Se procede al interrogatorio de Férrat.

Férrat, literato—Era guardia nacional durante el primer sitio de Paris. El 5 de marzo fué delegado en calidad de guardia nacional por su legion al Comité central, segun dice el acusado. En cada distrito habia cuatro ó cinco comités titulados Comité central, el cual se nombró por medio de tres elecciones sucesivas, á saber, por la de las compañias, la de los batallones y la de las legiones. El 15 de marzo quedó nombrado este Comité. El acusado asistió á la reunion de Waux-hall. Mas adelante el Comité se estableció en el punto en que residia la comision de iniciativa, la cual era distinta del Comité central. De todos los individuos de esa comision ni uno solo pertenecia al Comité central. Courti, presidente de esa comision, fué espulsado de ella porque estaba en relaciones con el ministro del Interior.

P. ¿Cual era el objeto del Comité?

R. Todos los gefes de compañia recibieron de la comision de iniciativa una circular con el objeto de buscar los medios mas á propósito para amparar los intereses generales de la guardia nacional. A principios de Setiembre se establecieron consejos de familia encargados de subvenir á las necesidades de las compañias y de las de las familias de los guardias nacionales. Esos consejos quedaron suprimidos en breve. La circular de la comision tenia por objeto restablecer esos consejos [illegible]

[illegible]

en Vaugirard y [illegible] salvo-conductos.

Se suspende la audiencia.

AUDIENCIA DEL 19 DE AGOSTO

La audiencia se abre á medio dia.

El presidente dá á leer un documento á M. de Champy y dice: ¿Qué teneis que decir, Champy? Ahí teneis un documento firmado por vos en el cual dais órden de tomar obuses y granadas de petróleo para bombardear el ferro-carril de Lion.

El doctor Jorge Lachaud.—Haré notar al señor presidente que al pié de este documento hay las palabras "Alcaldia del XX° distrito," y que Champy era delegado en la alcaldía del X° distrito.

El presidente—Sin embargo, en esa órden se lee: "Commune de Paris.—26 de mayo.—Ministerio de la Guerra.—Comision de armamento.—Se da órden de tomar los obuses y las granadas de petróleo para bombardear el ferro-carril de Lion—Alcaldía del XX° distrito—El individuo de la Commune, Champy.—El coronel: Visto bueno, Muri....(Esta firma está ininteligible.) (Aquí hay un sello del ministerio de la Guerra.)"

Champy.—Reconozco que esta firma es completamente igual á la mia, pero os declaro que esta es la primera vez que veo este documento. Este documento me da mucho que pensar.

Acto contínuo se procede al interrogatorio de Rastoul.

El presidente.—¿Fuisteis administrador del 10°. distrito despues del 10 de octubre?

R.—Habia un consejo de vijilancia para ocuparse del armamento y espedir bonos de socorros. Yo era individuo de ese comité.

P.—Os adheristeis á la insurreccion del 18 de marzo, pues que aceptasteis el cargo de individuo de la Commune.

R.—A mí como á todo el mundo me sorprendió la insurreccion del 18 de Marzo. Despues de marcharse de Paris el Gobierno del 4 de Setiembre, de correr sangre, los diputados y los alcaldes de Paris trataron de conseguir un arreglo. Pensóse entónces en consultar á los electores de Paris para el nombramiento de los individuos que debian componer la Commune de Paris, cosa que se reclamaba mucho tiempo hacia.

En vista del riesgo que amenazaba, creí que era de mi deber aceptar un cargo en la Commune. Yo queria un acomodamiento, y la prueba de ello es que el 20 ó el 21 de marzo, cuando todo el mundo se preguntaba que deberia hacerse, yo acudí á tres reuniones políticas donde presenté una proposicion. Antes el me mostré contrario al pensamiento de proceder á elecciones. Yo queria que el Comité Central y que habia un ayuntamiento, [illegible] todos los alcaldes y diputados [illegible] elegidos y á todos los candidatos [illegible] que hubiesen reunido en su favor 20,000 votos ó mas, en cuyo número [illegible] nombres de todos los matices políticos desde Mr. Coquerel hasta los socialistas mas exaltados.

P. Asististeis á las sesiones de la Commune.

R. Sí, y protesté siempre contra sus actos. [illegible] la sesion del 6 de mayo [illegible] una protesta contra el [illegible] relativos los rehenes.

[illegible] á considerable numero [illegible] guardias municipales y de gendarmes, y por este motivo presenté un decreto [illegible]

"Considerando que nadie puede ni debe ser responsable mas que de sus propios actos; que nunca los inocentes deben sufrir por los culpables, la Commune de Paris decreta: Las mujeres y los hijos de los guardias municipales y de los gendarmes que no hayan abandonado á Paris, serán tratados de igual modo que las mujeres y los hijos de los guardias nacionales, y gozarán de los mismos derechos y recibirán una indemnizacion señalada á estos últimos."

El Presidente.—Os propusisteis en los últimos [illegible] presentar dos proposiciones para impedir [illegible] de sangre.

R. [illegible] el medio de evitar la [illegible] domingo, dia de la entrada [illegible] en Paris, creíase aun entre [illegible] 18 de marzo, que fraternizarian [illegible] que militaban en distinto bando y que así se pondria término á la efusion de sangre. Si en aquel momento en que reinaba en el Comité una gran escitacion, hubiese presentado mi proposicion, se me hubiera tenido por un traidor.

El [illegible] fueron tomados rápidamente y de [illegible] los cerros de Montmartre. Ví que la Commune estaba perdida. Encontré al ciudadano Langevin, le detuve y le comuniqué mi proyecto, al cual no quiso adherirse, diciendo que el Comité creia que era posible continuar la resistencia y obtener un buen éxito. Separéme de él y en la calle de Rivoli presencié un pánico indescriptible. Quise ir á las Casas Consistoriales, pero se me dijo que en aquel momento no habia nadie en ellas y entonces volvíme á mi distrito sin haber podido presentar mis dos proyectos.

M. Gauthier, dependiente de comercio, núm. 11 calle de Recoletos.—El doctor Rastoul vino á mi casa el mártes por la mañana, 23 de mayo, y estuvo en ella dos horas ménos cuarto á los horas. Díjome que estaba horrorizado de lo que pasaba, y que si él fuese individuo del Comité de salud pública mandaria fijar bandos en todas partes, escitando á los guardias nacionales á deponer las armas. En tiempo de la *Commune* llevaba el traje de cirujano, que es por lo demas el que usó siempre durante el sitio.

Se procede al interrogatorio de Descamps.

El presidente.—En 1870 solicitasteis formar parte del cuerpo de agentes de policia.

Descamps.—Se me dijo que en la prefectura de policía se iba á formar un cuerpo destinado á batirse contra los prusianos y este es el motivo de haber pedido formar parte de él.

---

67 # FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

el levantado, el heróico espíritu de vuestra majestad vale por cien ejércitos; este es un pais en que se siente mas que se piensa; en que la galanteria y la lealtad son proverbiales: una reina y una dama tal como vos, puede ser y lo será la Juana de Arco de los españoles.

—Pero entre tanto se nos abandona, ó como vos decis, se contemporizar, pero ahí está la princesa, con doña Esperanza de Ayala: dentro de unos minutos continuaremos en el consejo este asunto.

VII.

Ana Maria y Azucena acababan de entrar y adelantaban hácia la reina.

A cierta distancia de ella se detuvieron, é hicieron una reverencia.

—Doña Esperanza, dijo la reina, os presento á otra doña Esperanza; á doña Esperanza de Austria, hija natural reconocida del señor rey Cárlos II; pero cuya categoria, porque así conviene, se reducirá ahora, y durante el tiempo que sea necesario, á la hermana vuestra.

—Yo lo tengo á grande honor, señora, y doy las gracias á vuestra majestad por procurarme el placer de ser considerada como hermana de su alteza.

—Os recomiendo el mas profundo secreto, dijo la reina: doña Esperanza de Austria, no pudiendo usar por ahora el apellido de su familia, llevará el vuestro y vivirá con vos, en vuestro mismo cuarto; haced de manera que doña Esperanza, vuestra hermana sea provista cuanto antes de los trajes y de la servidumbre necesaria: podeis retiraros, señora.

Ursula se adelantó á Azucena, la asió la mano, saludó con afecto y con respeto á la reina, respondió de una manera rígida al saludo de la princesa y de Mr. Amelot, y salió con Azucena.

VIII.

—Adios, Mr. Amelot, dijo la reina.

El embajador de Francia se inclinó, y salió.

—¡Diablo, ¡diablo! murmuró al salir: me parece que esta infanta de melodrama es un mal acontecimiento para la buena princesa de los Ursinos; será necesario que mi buen rey conozca este secreto para que tenga algo que pensar y algo que contar la vieja madama de Maintenon.

IX.

¿Qué os parece de esta parienta que se nos ha venido encima cuando ménos lo esperábamos, mi querida amiga? dijo la reina, levantándose y asiendo cariñosamente las manos de la princesa.

—¿Qué quereis que me parezca, señora, una persona que acabo de conocer? dijo la princesa.

—Vos, mi querida Ana Maria, teneis un talento superior, una gran esperiencia, y aun creo, Dios me perdone, que poseis el don de la adivinacion.

—¡Oh! señora, vos teneis algo mejor que la esperiencia y que la adivinacion: teneis el corazon: la razon se engaña con mucha frecuencia; pero el sentimiento no se engaña nunca, permitidme que á mi vez os pregunte: ¿qué habeis sentido vos al conocer á su alteza?

—¡Oh! desconfio d ella.

Brilló una chispa de alegria que la princesa no pudo contener en sus ojos.

—¿Acaso, dijo, duda vuestra magestad de la lejitimidad del orígen que se atribuye á esa señora?

—No, no puedo dudar de él: la verdad de su orígen está comprobada por señales físicas indudables, y ademas por tres señales artificiales convenidas: desconfio porque me parece ambiciosa, intelijente, audaz yo hubiera podido alejarla, enviándola á Toledo, con la reina viuda, ó hacer que el rey se hubiera desentendido de ella; pero la he tenido miedo nuestra situacion es muy difícil, no he querido dejarla libre é irritarla contra nosotros: he preferido tenerla cerca, como presa, bajo vuestra vigilancia y al lado de su hermana, de cuya lealtad, de cuyo amor hácia nosotros no puedo dudar; así no es temible, estamos prevenidos y de otro modo, ¿quién sabe? ¿no os sorprende la distincion, la grandeza, la altivez que se revelan en ella, realzada por su magnífica hermosura? ¿no sospechais que doña Esperanza de Austria esté acostumbrada á recibir los homenajes que se rinden á una persona real?

—¿Nada os ha revelado esa señora? dijo la princesa.

—Se ha encerrado en la mayor reserva; se ha reducido á presentar al rey las pruebas indudables de su orígen.

—¿Y cómo ha podido ver al rey? ¿quién la ha presentado?

—Mi querida Ana Maria, dijo la reina sonriendo con un candor infinito: teneis que sufrir una queja mia, mas que una queja, una acusacion: ¿porqué me habeis ocultado que entre vuestro cuarto y el del rey, mi señor, hay una comunicacion secreta?

Cogió tan desprevenida este ataque de la reina á la princesa, que se desconcertó.

—¡Ah! no, no, dijo Maria Luisa Gabriela: yo no os acuso de otra cosa, sino de haberme considerado como á una niña: ya sé y [illegible] necesario ocultar las influencias; ya sé [illegible] que vos sois el alma del gobierno; pero ¿por qué no me habeis dado participacion en esas secretas entrevistas para que yo hubiera aprendido en vuestra grande esperiencia? Vamos, vamos, Ana Maria; yo no puedo salir de vuestro cuarto sinó por donde he entrado: no conozco bien esa comunicacion: guiadme: vuestro consejo espera y es necesario que no se impaciente.

Y la reina se dirijió hácia el lugar donde estaba la puerta secreta.

La princesa, engañada por la tranquilidad, por el aparente candor de la reina, se tranquilizó.

La creí ciega, niña, dotada cuando mas de imprudentes arranques del corazon.

—Y bien, dijo, abriendo la puerta, su magestad y yo que os amamos como mereceis, no hemos querido asustaros hablando delante de vos cosas harto tristes, porque en verdad, las circunstancias son á cada momento mas aflictivas.

Y abrió [illegible] ta.

[illegible] delante, amiga mia, dijo la [illegible] tranquila y cariñosa guad [illegible] entró, recorrio el pasadizo angosto [illegible] la puerta.

[illegible] dentro de un momento, dijo la reina [illegible] consejo porque las circunstancias son hoy co nunca, difíciles, y necesitamos de todo punto vuestro concurso.

Y estrechando la mano á la princesa y sonriéndola, cruzó rápida y gentil el dormitorio del rei y entró en su cámara.

—¡Ah! dijo la princesa cerrando la puerta y volviéndose: ¡y para estas cabezas estúpidas hay coronas y grandezas! y yo he vacilado, yo he temido, y ha habido un momento en que me he creido definitivamente perdida: ¡ha! no; yo lo domino aquí todo: y esa mujer.....esa.....hija secreta de rey....¡ba! me la entregan: peor para ella: es fuerte, pero es imprudente: me aborrece ahora; me amará: ¡oh! sí, esa mujer es mia yo sabré quién es esa mujer; yo la perderé.

Llegó á la otra puerta, la franqueó, llamó á sus damas, se hizo vestir de negro, y se trasladó á la cámara del rey, donde tenia lugar el consejo de Estado.

CAPITULO VII.

DE COMO SE ADIVINA EN URSULA UN GRAN TALENTO PARA LA INTRIGA.

I.

Mr. de la Chaumiere habia abandonado la casa de Carlota, y llevándose siempre preso á Pommeferra en su carroza, se hizo llevar al alcázar.

Una vez llegado á él, recomendando á sus lacayos que no dejasen salir á Pommeferre entró, salvo á la galeria de los Infantes, resuelto á ver á Azucena á preguntarla por la beata y salir de las dudas mortales en que se encontraba.

Porque es necesario tener en cuenta [illegible] grande amor, que el único amor de Mr. de la Chaumiere, era Ursula.

Esta habia ido al alcázar, y la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves [illegible] saber lo que habia sucedido.

Lo primero que vió [illegible] al bachiller Márcos Calderon, echado de espaldas contra la pared, cerca de la puerta del cuarto de Azucena.

—¿Qué diablos haceis aquí? dijo Mr. de la Chaumiere ¿no os he dicho que cuando me veais os pongais en fuga?

—¿Qué me importa á mi lo que hagan conmigo? dijo metiéndose por primera vez á valiente el bachiller, pues qué, ¿no estoy yo desesperado? La tumba, caballero, no es otra cosa que un lecho de reposo, y yo quiero descansar: quiero dormir un sueño profundísimo, durante el cual ni aun pueda soñar con ella.

—Ella! ¡ella! ¿Acaso es ais vos aquí porque ella está cerca?

—Vos lo habeis dicho: yo la he traido hasta aquí, valiéndome de las influencias que tengo en el alcázar: hace dos horas que Ursula ha entrado aquí, y aun no ha salido. ¿qué quiero decir esto, caballero? Las audiencias de estos grandes señores son siempre muy breves: ¿por que no ha salido Ursula? Ella venia pálida, irritada, mas hermosa que nunca: ¿á qué ha venido aquí? ¿ha cometido alguna enormidad y se la ha tragado el alcázar? Estos alcázares tienen entradas y salidas ocultas...pero, señor, ¿con quién estoy yo hablando? Estoy solo; Mr. de la Chaumiere se ha perdido tambien.

II.

En efecto, desde el momento en que Mr. de la Chaumiere habia sabido, Ursula estaba en el cuarto de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, habia penetrado en él, lleno de cuidado, dejando en el uso de la palabra al bachiller, que charlaba con la vista inclinada al suelo por modo á la mirada amenazadora de Mr. de la Chaumiere.

III.

Este se hizo anunciar á Azucena, con toda autoridad con que puede anunciarse á una dama el hombre que está próximo á ser su esposo.

Azucena hizo le contestasen que le suplicaba esperase, porque en aquel momento la llamaba la princesa de los Ursinos.

Mr. de la Chaumiere esperó impaciente en la cámara de Azucena.

Al fin esta le hizo anunciar que la dispensase aun, porque estaba gravemente ocupada.

Mr. de la Chaumiere vió en esto una tempestad suspendida sobre su cabeza, y su impaciencia, su terror, se aumentó.

¿Estaba acaso encerrada Azucena con Ursula? Era lo mas probable, puesto que Ursula habia entrado allí.

¿Se esplicaban las dos jóvenes? Era muy posible, cuando tanto duraba su entrevista.

IV.

En lo que se ocupaba Azucena, era en ataviar por sí misma á Ursula, á la que convenian perfectamente sus trajes, á causa de la semejanza de estatura y de volúmen que existia entre ambas.

Además de esto, las dos jóvenes que como sabemos, se conocian desde hacia mucho tiempo, hablaban sériamente desde algun tiempo antes de que llegase Mr. de la Chaumiere.

A Ursula le era sumamente simpática Azucena: desde el momento en que se quedaron solas, Ursula, que habia comprendido el secreto del parentesco de la princesa y de Azucena, se propuso saber hasta qué punto podia serla peligrosa su vida comun con Azucena.

La tardaba probar si en Azucena habia doblez.

La besó, la abrazó y la llamó hermana.

—No, no señora, dijo Azucena; yo no puedo engañaros; pero os suplico guardeis un profundísimo secreto acerca de lo que voy á deciros: yo no soy hija del rey don Cárlos II.

—Y bien, ¿qué importa eso para que no seais mi hermana? Me he engañado, suponiendo que solo á una hija de rey, y porque conviniese ocultar su verdadero orígen, podia levantarse donde os han levantado sus majestades, adoptando un termino medio para teneros á su lado, pero es el caso que sus majestades se engañan tambien, porque tengo la seguridad de que os creen hermana mia.

—Y vos, señora, dijo Azucena, ¿me pagareis con una franqueza igual la que con vos he tenido?

—Sí, contestó dulcemente Ursula: soy hija natural del rey don Cárlos II: lo ignoraba hasta hoy: pero hoy mi madre me ha visto de pruebas indudables que no han podido ménos de reconocer sus majestades; pero si vos no sois hija de mi padre, ¿en qué consiste que la reina os cree tal?

—Dispensadme, señora, dijo Azucena, que miéntras hablaba ataviaba á Ursula: ese secreto no me pertenece.

Ursula pudo muy bien decirla:—Yo conozco vuestro secreto: sois hija de la princesa de los Ursinos;—pero se abstuvo de ello.

No sabia hasta qué punto podia confiar en Azucena.

—Bien, guardad vuestro secreto, le dijo; no pretendo seros enojosa, cuando hace tanto tiempo que os estimo, y especialmente ahora, que deseo conquistar todo vuestro cariño.

—Contad, no solo con mi afecto, dijo Azucena, sino con mi mas profundo respeto.

—¡Ah! no, no; deseo encontrar en vos el amor de una hermana; yo soy hija de rey, es cierto: ahora comprendo mi altivez instintiva; pero hace tan poco tiempo que lo sé, que aun no puedo acostumbrarme á mi nueva posicion: he sufrido, ademas, mucho; he sido muy desgraciada, y sé que lo único que hay de inestimable en el mundo es una amistad pura y sincera: ¿puedo contar con la vuestra, amiga mia?

—¡Oh, sí, sí señora! dijo Azucena: no sé en qué me fundo, pero me pareceis buena, noble y generosa.

—He sufrido, y Dios me ha [illegible]

—¡Ah, [illegible]

[illegible] distrito.

Asististeis á las sesiones de la Commune?

R.—Dos ó tres veces tan solo. Al ver lo que pasaba en ella quise presentar mi dimision, pero en dos ocasiones distintas Raoul Rigaul me dijo que los que presentasen su dimision deberian ser considerados traidores y pasados por las armas.

P.—Segun eso os infundia mucho miedo Raoul Rigaul. ¿Quién le daba tanta fuerza?

R.—Podia mucho á causa sobre todo de su cargo de delegado en la prefectura, y contaba con el apoyo de dos batallones.

P.—Sí, esos famosos batallones de *Vengeurs* de Flourens. ¿Tomasteis parte en las votaciones relativas á la demolicion de la columna de Vendome y de la casa de M. Thiers?

R.—No, señor presidente. Yo supe eso hallándome en la alcaldia. Yo no pude tener participacion en esas votaciones.

P.—Continuasteis por miedo siendo individuo de la *Commune?*

R.—Por miedo, no; pero veia por desgracia lo que iba á suceder y no era por cierto lo que yo me figuré en la *Commune*. Yo no he cobrado nada de los 1,000 francos que Jourde entregó á mis cólegas.

El comisario del Gobierno—Se os acusa tambien de haberos mostrado muy cruel con las religiosas establecidas en vuestro distrito.

R—Me limité tansolo en pedirles ropa blanca y gorros de algodon para los enfermos.

P—Contra quien principalmente mostrabais mas saña era contra la superiora, pues que tuvo que ocultarse y que huir de Paris por no creerse segura por causa vuestra.

R.—Eso no es exacto.

M. Abel, hermano de la Doctrina cristiana—A principios de octubre el alcalde del 14 distrito mandó poner seglares en nuestro lugar.

El testigo añade que á consecuencia de haber sido sustituidos por seglares los Hermanos de la Doctrina cristiana, tuvo ocasion mas adelante en tiempo de la *Commune* de ir á la alcaldia á reclamar varios papeles, la partida de nacimiento, el título de maestro y quejarse de que se hubiese afectado á su posicion y á la de sus cólegas y de que se les tuviese en la miseria por no pagárseles su asignacion.

Se les entregaron 135 francos; y Descamps que asistió al exámen de los papeles, usó un lenguaje que calificaré de digno, sobre todo en unas circunstancias en que no estábamos acostumbrados á que se nos tratase con benevolencia.

"Se han revuelto mis papeles, dije, y nada se ha encontrado, pues á no ser por esto, yo estaria aquí: dejadme pues llevar lo que es mio." Accedió á ello. Díjele en seguida que no podiamos salir de grandes apuros con los 135 francos que se me habian dado para repartirlos entre diez y siete personas, yo pregunté si habia esperanzas de cobrar nuestra asignacion de maestros. Descamps me contestó "Hablad de ello á Martelet, fuí á ver á Martellet y este me hizo salir de la alcaldia.

El presidente.—¿Oisteis hablar de la hermana superior?

El testigo—Oí decir que Descamps no habia estado muy amable con nuestras vecinas, las Hermanas.

M. Ives Cuyot—declara en favor de Lullier, y dice que este, siendo general en gefe de la guardia nacional, fué á las oficinas del periódico "Le Rappel," y en una conversacion con M. Pablo Maurice, le dijo que consideraba necesario obrar en política con moderacion. El acusado deploró despues la prision del general Chanzy.

Se procede al interrogatorio de Ulises Parent.

El presidente—¿En qué época fuisteis nombrado individuo de la Commune?

R.—En las elecciones de 26 de marzo y presenté mi dimision el 5 de abril. Durante dos meses habia sido teniente alcalde del 9.° distrito. En esos dos meses desplegué en la administracion del distrito mucho celo, y estuve en exelentes relaciones con muchas personas. Cuando fuí nombrado individuo de la *Commune* comprendí que no podia [illegible] distrito é individuo de la *Commune*. Los que formaban parte de la administracion municipal de ese distrito, MM. Desmarest, André y Nast habian presentado su dimision, y tambien debia presentar la suya M. Ranc, de modo que el distrito iba á quedarse sin representacion administrativa, y era de temer que la *Commune* enviase una representacion que no comprendiera los intereses del distrito.

P—¿Esas son las razones que os indujeron á no presentar vuestra dimision hasta el dia 5?

R—Antes de retirarme era presciso que quedara nombrada la administracion del 9° distrito.

P—Estabais en la Commane el 30 de marzo. ¿Tomasteis parte en la proclama que dirigió la Commune?

R—Si se quiere, moralmente soy responsable de todos los actos de la Commune, pero durante los últimos dias que pertenecí á ella, ni siquiera tomaba parte en las deliberaciones, ni asistia á sus sesiones.

Lefrançais á quien conocia con mas intimidad q' á losdemás individuos, era presidente de semana. Bajo este concepto recibia una numerosa correspondencia, y para desembarazarle de tanto trabajo, como debia presidir, estaba yo encargado de abrir la correspondencia, debiendo decir que esto era para mi un pretesto para ausentarme del salon, por que iba á llevar las contestaciones para no hacer esperar á las personas que habian escrito y que aguardaban allí sabiendo que habia sesion.

P.—¿No habeis desempañado nunca cargo alguno en la guardia nacional?

R.—Nunca. Vinieron á otrecerme varias veces durante el sitio de Paris el grado de comandante, porque se sabia que habia sido militar, lo cual era una razon mas para que me negase, sabiendo cuán dificiles son de desempeñar los grados superiores. He formado parte como voluntario del 7.° batallon.

P.—¿Habeis formado parte de La Internacional?

R.—Nunca.

P.—¿Sois fracmason?

R.—Sí.

P.—Ya teneis noticia de una órden que está en los autos. Se trataba de incendiar la Bolsa, y esa órden lleva la firma de Parent.

R.—¡Ah! demasiado lo sé, y lo he sentido mucho. Esa órden es mia.

Se levanta la sesion á las tres.

Continuará

NOTICIAS GENERALES

Noticias de la frontera

El diario "Echo do Sul" del 8 del corriente, trascribe una carta particular de Yaguaron, fecha 6 del corriente de la cual traducimos los párrafos que siguen:

"Las últimas noticias del Estado Oriental son las siguientes:

"El ex-coronel brasilero Manuel Cipriano de Moraes, fué abandonado por la fuerza revolucionaria que estaba bajo sus órdenes, y siguió en direccion á Cerro del Rio á incorporarse á las fuerzas del general Angel Muñiz, acompañado solo de seis hombres.

"El partido de la revolucion exausto ya de recursos tiene toda su fuerza, toda dividida en pequeñas divisiones.

"Fuerzas del gobierno en número considerable se hallan dueñas del departamento de Cerro-Largo.

"Los emigrados llegados aquí últimamente, tanto de uno como de otro partido anuncian la próxima terminacion de la guerra."

Estado Oriental.

Bajo este epígrafe registramos en la *Voz do Povo* de fecha 1° del corriente lo siguiente:

"Consta que las fuerzas revolucionarias al mando de Angel Muñiz, se hallan cercadas por fuerzas del gobierno de aquel Estado.

"Ese gefe espera solo una ocasion oportuna para emigrar al Brasil, ó en caso contrario someterse á los decretos del gobierno; concluyendo así la guerra civil en aquella República.

"Tanto el ayudante como el clarin del coronel Manduca Cipriano desertaron de sus filas y se hallan en esta ciudad; ademas se dice que las fuerzas de este gefe lo han abandonado, confirmando este hecho su llegada á Artigas, segun lo dicen sus subordinados, solo espera aparezcan fuerzas del gobierno para emigrar á esta ciudad."

Telegrafo Nacional

Se lee en un diario del Rosario:

[illegible] telégramas que trasmiten no se entiendan.

Ayer leia uno paquete, donde decia: piquete de gendarmes, y otras palabras que era preciso leérselas, pues no comprendia el sentido.

Fecundidad

Un diario del Rio Grande refiere el siguiente caso de rara fecundidad.

Una negra esclava de un Sr. Acevedo Machado, dió á luz cuatro criaturas, tres del sexo femenino y una del masculino. Nacieron muertas, pero perfectamente formadas. La madre sigue bien, y el doctor que asistió á tan portentoso alumbramiento fué el hábil médico Mascarenhas.

La Exposicion.

Dice "La Capital" del Rosario:

Hasta hoy, pocos, muy pocos son los huéspedes que han llegado á esta de paso para la Exposicion, y entendemos que directamente ninguno.

Mal augurio.

Parece que los preparativos de las carabanas de familias que se disponian á visitar la Exposicion, tanto de Buenos Aires como de Montevideo, no pasarán de ser una de esas muchas noticias que se hacen circular con la idea de prestigiar una cosa, pues lo que es hasta hoy que somos 11 ninguna familia ha llegado de esas grandes capitales que corrobore los anuncios.

Mucho tememos que la Exposicion dé fiasco, y si tal sucede, culpa será del Congreso y del Presidente, que han olvidado lo exhorbitante de los pasages, y el deber que ellos tenian de distraer algunas sumas para que la empresa colocase la tarifa al alcance de pobres y ricos.

El Senador D. Absalon Ibarra

Dice "El Norte" de Santiago:

Tenemos entre nosotros hacen algunos dias al distinguido caballero con cuyo nombre encabezamos estas lineas.

Nos hacemos un honor en saludarlo, deseándole grata permanencia en el seno de su familia.

La provincia y en particular los Departamentos de Loreto, Soconcho, Salavina, y Sumam deben estarle gratos por el notable servicio que acaba de hacerles, buscando la cooperacion del Gobierno Nacional en los trabajos de la desviacion del Rio Dulce.

En otro lugar publicamos los antecedentes al respeto nuevo titulo que ha rodeado siempre á este señor en el seno de sus comprovincianos.

Nos complacemos satisfactoriamente cuando tenemos que mencionar el nombre de personas cuya cooperacion y patriotismo por los intereses generales, no pueden ponerse en duda, como en el presente caso.

No es pues sino un deber el que nos hace gravar estas palabras.

Montevideo.

Octubre 11—Debió presentarse al Gobierno una solicitud para establecer una red telegráfica entre la Aguada, Paso del Molino, Cordon y Montevideo.

—Con motivo de la causa que se ha visto de dos cómplices de la mina que fué puesta al General Flores, los acusados que se hallan presos en la isla de la Libertad, han encabezado su defensa con esta inscripcion: "Isla de la Barbarie", que revela que en las carceles son objeto de bárbaros tratamientos.

En Caazupá, á cuatro leguas del Tala, fué asaltada por 8 desconocidos armados de puñal y pistola, la diligencia que venia del Cerro Colorado para esta capital.

Aquellos bandidos iban á cortar los tiros, á lo que se opuso el mayoral José Fonti haciendo uso de sus armas, apoyado por 5 de los 13 pasajeros.

El combate fue sangriento,—dos de los asaltantes quedaron heridos, sucediéndole lo mismo á cuatro de los viajeros, los cuales se hallan asistiéndose en la Union.

Miéntras unos combatian, el vehículo salia á escape con los demas, volcándose a poco andar.

Los bandidos se internaron en el monte, sin lograr su objeto que era apoderarse de una [illegible] cantidad de dinero.

Dice el "Telégrafo Marítimo:

Los acreedores del Gobierno no quieren aceptar deuda interna en pago de sus haberes, y han protestado.

El Gobierno atendiendo esa protesta la ha elevado ó la elevará de hoy a mañana al Cuerpo Legislativo, para que éste decida lo que debe hacer para satisfacer a aquellos.

Los protestantes se nos dice que se apoyan en que no pueden recibir unos cupones que en plaza valdrán ménos del 45 p %, señalado en la ley, y tambien en que hay algunos acreedores privilegiados, que con anticipacion han hecho un arreglo [en Junio último] con el Gobierno, conformandose en recibir en pago títulos del emprestito estraordinario á tipo mas alto.

Se sabe que el General Castro quedaba en el Durazno, estando con él el coronel Ordoñez.

Esperaban la incorporacion del G. de E. M. coronel Castro.

—La Junta de Sanidad del Puerto ha publicado las siguientes precauciones sanitarias:

1° Que todo buque nacional ó estranjeros procedente de territorio estranjero situado dentro de cabos, deberá presentar la patente de sanidad del puerto de su procedencia visada por el cónsul oriental.

2° Que siempre que se hubieran presentado á bordo de los buques enfermedades de naturaleza sospechosa, deberán izar su bandera nacional á media asta á la entrada en el puerto, para ser visitado inmediatamente, segun lo prescribe el Reglamento Sanitario.

3° Los infractores serán castigados con las penas que las leyes señalan.

—Hé aquí el *cúmplase*, del Emprestito que ha dictado el Gobierno.

Acéptase la presente propuesta con anticipacion de lo que se establece en ella sobre localizacion de deudas en el esterior someticndose los proponentes á la reglamentacion que con sujecion á la ley, dicte el Poder Ejecutivo.

Al elevarse á escritura pública el presente contrato se establecerá la forma de la entrega y sostitucion de los títulos.

Pase á la escribania de Gobierno y Hacienda.

Se lee en la "Tribuna"

El súbdito inglés Mac'Donall ha sido asesinado en Santa Lucia por un comisario de Policia!!!

El Cónsul ingles señor Mouro tiene ya en su poder los antecedentes.

Rosario.

11 de Octubre—El Sr. D. Pedro Delfino, empleado de la Aduana, ha enviado á la Exposicion un gran cuadro conteniendo una guirnalda de flores de cera; cuyo trabajo, dicen los diarios, es admirable.

—Hé aquí la historia de una causa criminal.

El asesinato de Da. Maria Reyes y sus tres nietos, fué perpetrado en la madrugada del 25 de Setiembre último.

El mismo dia fué tomado Pedro Barrera y el 29 á las once de la noche sometido al Juzgado del Crimen.

El 30 del mismo, se habian recibido varias declaraciones, practicado diversas diligencias y tomado confesion al reo, concluyendo así el sumario, con una actividad de que se ven pocos ejemplos en los tribunales.

El 1° de Octubre se interpuso la acusacion fiscal—y el 2 se presentaron las defensas de Barrera y Acosta.

Abierta la causa á prueba el mismo dia 2, surjió el incidente de negar Barrera sus confesiones y Acosta sus deposiciones.

Esa negativa ha obligado á practicar sérias, graves y multiplicadas dilijencias, y cumplidas estas el espediente pasó anteayer á la tarde vista al Agente Fiscal. Ayer por la mañana fué devuelto con un extenso dictámen.

El espediente consta ya de 130 pájinas.

—La fábrica del Gas y todos sus enseres han pasado al dominio del Banco Mauá y Ca.

—Dice "La Opinion Nacional:"

Ayer á las doce del dia, siguió para Córdoba el señor Presidente de la República.

Lo acompañaron hasta la Colonia Bernstadt, el señor gobernador de la provincia, Dr. Iriondo, y varias personas del Rosario.

Durante todo el camino [illegible] Bernstadt, el señor presidente recibió pruebas de respeto de parte de los vecinos.

En Bernstadt lo esperaban los colonos reunidos, y fué obsequiado allí con un espléndido lunch.

A las tres siguió viaje para Belleville, donde lo espera una comision de caballeros de Córdoba.

BOLETIN DEL DIA

Ley sobre el Puerto—Por la ley que damos á continuacion y que tuvo sancion definitiva ayer en la Cámara de Diputados Nacionales, verán nuestros lectores que ya puede decirse que la realizacion del puerto de Buenos Aires, será pronto un hecho.

Hé aquí dicha ley:

Art. 1.° El Poder Ejecutivo aceptará la participacion del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construccion de un Puerto en la Rada de esta Ciudad, bajo las siguientes bases:

1ª. El Gobierno Nacional concurrirá á la ejecucion de las obras mencionadas con la suma de cuatro millones de pesos fuerte del producido del último empréstito autorizado por la ley de 5 de Agosto de 1870.

2ª. El Gobierno de la Provincia podrá concurrir por su parte á la ejecucion de las mismas obras con la suma que estimare conveniente hasta llenar el Presupuesto.

3ª. El producto de la venta de las tierras que ganen por dichas obras, prévia reserva de las necesarias para su ejecucion, será distribuido entre la Nacion y la Provincia, en proporcion al capital respectivo.

4ª. Los derechos que se perciban por el uso de las obras de Puerto como los que produzcan los almacenes fiscales, serán establecidos y colectados por las autoridades Nacionales. El producido de dichos derechos, despues de deducidos los gastos de recaudacion y conservacion de la obra, será distribuido proporcionalmente al capital entre la Nacion y la Provincia.

5ª. El Gobierno Nacional tendrá la direccion y superintendencia en la ejecucion de las obras.

6ª. El Gobierno Nacional podrá espropiar la parte que corresponda en las obras de Puerto y almacenes fiscales á la Provincia de Buenos Aires, por el costo de construccion, y en caso que el Gobierno de la Nacion quisiera enajenar la parte que en dichas obras le corresponda, será preferida la Provincia bajo la misma condicion.

Art. 2.° Devuélvanse al Poder Ejecutivo los estudios, presupuestos y planos á fin de que ordene su terminacion por el ingeniero Batteman, y su exámen por una Comision de ingenieros dentro ó fuera del pais.

Art. 3.° Luego que los proyectos hayan sido terminados y examinados de acuerdo con lo prescripto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo los someterá al Congreso con los antecedentes de su referencia.

Art. 4.° Comuníquese etc.

Memoria interesante—Se acaba de publicar en una Revista semanal un documento de trascendental importancia.

El es la memoria de la Junta de Sanidad del Puerto.

Este documento se ocupa, sobre todo de las cuarentenas y medidas sanitarias adoptadas y que deben adoptarse.

Comandancia del Monte—El gefe de la comandancia Militar del partido del Monte Sr. Valela Dezar ha [illegible] del corriente, una nota al Coronel Morales Sub-Inspector de la frontera Sud de la provincia, de cuya nota tomamos los siguientes párrafos, sobre los Guardias Nacionales enviados á la frontera.

"Estos desgraciados, como V. S. lo sabe, no son bien tratados en la frontera, y cuando se los despide se les suelta á pie generalmente y sobre todo no se les abonan sus sueldos, ni se les da vestuario alguno. En esta virtud, me concreto a pedir en nombre de la moral de nuestro Gobierno, y de la vindicta pública, que V. S. interponga sus buenos oficios para con el Gobierno de la Provincia [illegible] el Gobierno Nacional [illegible] de los adjuntos cuyos [illegible] se aseguran jamas del Gobierno Nacional.

[illegible] D. Da[illegible] señor Ministro de la Guerra [illegible] pague en tabla y mano propia.

Esta medida [illegible] á todos los contingentes [illegible] *siempre* despues que han sido [illegible] de juntarse con sus sueldos [illegible] tramitacion que tienen que hacer, y de que ninguno de ellos es capaz, y por los gastos que tienen que hacer miéntras permanecen en la ciudad y que no tienen como soportarlos.

Nosotros podemos agregar lo que sigue:

Para venir á Buenos Aires á cobrar necesitan gastar 150 pesos solo en ferro carril ó cuatro dias á caballo, y 30 pesos diarios de subsistencia aquí por quince ó 20 dias que duran las tramitaciones.

Estado sanitario—De la Revista "Medico Quirúrgica" del 8 del corriente, que hemos recibido ayer, tomamos lo siguiente:

"Durante la quincena pasada y á pesar de las rápidas transiciones de temperatura ocurridas, el estado sanitario ha permanecido poco mas ó ménos como en la anterior.

La viruela continúa haciendo numerosas victimas, sin embargo no se observa con tanta frecuencia el caracter hemorrágico que tan comun fue en los meses anteriores.

Las fiebres gástrica y tifoidea no dejan de presentarse con alguna frecuencia, pero nada felizmente hace creer que tengamos como en el año anterior la fiebre amarilla, á pesar de haber los diarios anunciado su aparicion en Corrientes, si esto fuera una verdad, por desgracia, hoy tambien habria llegado el caso de establecer la cuarentena con todo rigor y la fé q' la mantuvieron el Rosario y Montevideo, y á la que indudablemente deben el haberse salvado de la catrastrofe que las amenazaba.

El mismo número publica un estenso é interesante artículo del Dr. Peron sobre la yerba mate.

Traslacion de escuelas—El señor D. Marcos Sastre, Director de Escuelas, se ha dirijido á la Municipalidad comunicándole que el señor D. Enrique Santa Olalla, ex-preceptor de la Escuela de la Catedral al Norte ha entregado esa Escuela sin un solo alumno, invitando á estos á que ingresasen en la escuela gradual que el gobierno acaba de establecer en esa misma parroquia.

Por esta razon y por la de estar muy próxima la Escuela Municipal á la gradual del Gobierno, el señor Director de Escuelas pide autorizacion para trasladarla á otra calle.

La viruela—Por cartas recibidas del Uruguay, sabemos que en aquel pueblo habia empezado á disminuir notablemente la viruela que habia hecho ya bastantes victimas.

Clausura del Congreso—Publicamos á continuacion el decreto de clausura de las sesiones del Congreso, las cuales deberán cerrarse hoy:

Despartamento del Interior.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1871.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras, que se ha terminado la consideracion de los asuntos para que fueron prorogadas las sesiones del Honorable Congreso de la Nacion, el Vice Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Desígnase el dia de mañana á las dos de la tarde para la clausura oficial de las sesiones del Congreso Lejislativo.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional—ALSINA *Luis L. Dominguez.*

Manual de Fonografia—Se han recibido ya por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública los setecientos ejemplares, que se autorizó al Poder Ejecutivo para comprar al señor Parody de su manual de Fonografia.

Escándalo—Ayer á las 11 se produjo uno en la calle de San Martin esquina á la de Piedad entre algunos empleados del tramway "Ciudad de Buenos Aires" y un Aguador que habia roto un coche con su carro.

No obstante que la gente reunida en el sitio del suceso, decia que los del tramway tenian la culpa, el Aguador fué llevado preso.

Cañonera—La cañonera de SuM. B. "La Kraker", que es la estacion naval de la Gran Bretaña en nuestro, puerto ha partido al Rosario.

Su oficialidad concurrirá á la Exposicion.

Guardia—En la clausura del Congreso que hoy debe tener lugar formará el Batallon Guardia Provincial.

Solicitud—La Municipalidad se ha diri-

[illegible] Esta medida era muy prudente: pero S. E. no sabia que estaba violada ántes de dictarse, puesto que en el mismo vapor que le conducia al Rosario, el Sr. Veles Sarsfield, de su cuenta y riesgo habia hecho colocar entre su equipaje los dos cajones con los 200 ejemplares del Código de que hemos hablado anteriormente.

Este hecho viene á confirmar las irregularidades y la falta de unidad que hay en los manejos del Gabinete, confirmando el juicio que tiene la opinion pública de que el Dr. Veles Sarsfield, es uno de los ministros mas voluntariosos, que manda allí como Presidente y como Gobierno, disponiendo de los libros, cuya guarda y cuya distribucion compete esclusivamente al ministro de Instruccion Pública, que no puede tampoco disponer de ellos sin un acuerdo especial del Gobierno.

Vapor Silex—El Gobierno Nacional ha mandado reponer al vapor Silex en los privilegios de paquete que le fueron retirados en virtud de la nota de la Capitania del Puerto, de 14 de Agosto.

Inmigracion perjudicial—El Gobierno ha recibido comunicaciones del cónsul de esta República en Malaga, participándole que con 31 de Agosto ppdo. gran número de criminales, escapando á la persecucion que se les hacia en áquel pais, se han dirigido á Gibraltar con el objeto de embarcarse para esta ciudad.

Ya pueden, pues, precaverse nuestras casas de comercio y demas establecimientos.

A mediados del mes que viene, á mas tardar, los tendremos entre nosotros.

A los Sres. Comisarios les toca tambien prepararse.

La cuestion del Presupuesto—La Cámara de Diputados Nacionales, en su sesion de antenoche, se ocupó por tercera vez de la revision del Presupuesto General para 1872.

Esta Cámara insistió nuevamente en sus sanciones anteriores, rechazando las modificaciones introducidas por el Senado por una votacion de los dos tercios, como lo exije el reglamento.

Demente—Fué detenido ayer en la Policia Don José Maria Irada, á causa de su estado de demencia.

Consul italiano—El Sr. Raffo, consul general de Italia en la República Oriental, que quedaba hasta el Domingo en Fray Bentos con la corbeta [illegible] ha partido para el Rosario, á fin de asistir á la Exposicion Nacional.

El Dr. Alem—[illegible] Empresa de Postas Medicos [illegible]

Se encuentra en la seccion Noticias de la Prensa

[illegible] Mesa de Ropas [illegible] L. N. Alem.

[illegible] Octubre 12 de 1871.

Al Gobierno Nacional—[illegible]

Restos—Hasta ayer permanecieron depositados en la oficina de Sanidad del Puerto los restos del Sarjento mayor Mazzini, de que hablamos ayer.

Viento—Con motivo del fuerte viento que ha reinado ayer y antiyer y que ha ajitado el rio, la mayor parte de los buques del cabotaje han salido del puerto á asilarse en los riachos.

Dos buzetas han naufragado ayer.

Salidas—Ayer han salido de nuestro puerto 45 pasageros en los buques siguientes:

En el vapor "Naposta" 14 para la Colonia.

En el "América" 31 para el Rosario y Córdoba.

Segundo Gefe—El oficial de la marina nacional D. Leopoldo Casalsga, ha sido nombrado por el Gobierno de la Nacion, segundo gefe del vapor de guerra "Coronel Espora".

Cordillera—Hoy debió salir de Montevideo con destino al Brasil y Europa el vapor ingles Cordillera de la línea del Pacífico.

Por él ha llegado la correspondencia de las Repúblicas trasandinas, que debe llegar hoy a esta ciudad.

Entradas—Anteayer y ayer han entrado á nuestro puerto los siguientes buques con pasajeros.

De la Asuncion, el "Proveedor" con 20.

Del Rosario, el "Americano" con 6 y el "República," con 32.

De Montevideo, el "América" con 40 el "Villa del Salto" con 15 y el "Silex" con 39.

De puertos del Uruguay, el "Saturno" con 26.

Argumento—En otro lugar publicamos el argumento del magnífico drama que esta noche ejecuta en la Alegria el trájico Rossi.

Es sumamente interesante como lo verá el lector.

La popularidad de los Taboada—Un amigo que ha llegado ayer despues de realizar un viage por el norte de la República, nos refiere que despues de la muerte del señor Taboada, un número considerable de comerciantes y familias pobres se han presentado declarando que han sido habilitados y protejidos por el finado, que les habia prohibido bajo penas severas revelar el nombre de su bienhechor.

A esta liberalidad para con las clases menesterosas se atribuye la popularidad de la familia Taboada.

Regalo—Nuestro corresponsal de Paris, el Sr. D. Pedro Dupuis, ha remitido para la Biblioteca y Museo de la Universidad una coleccion de monedas y medallas antiguas Romanas y Francesas, algunos libros científicos importantes y un Ammónita (fósil de Francia) encontrado en las tierras del segundo período de la Bretaña.

Candidatos en Corrientes—Una carta de persona caracterisada de la Provincia de Corrientes nos suministra los siguientes datos sobre la lucha electoral de esa Provincia para la eleccion del futuro Gobernador:

El Partido liberal se ha dividido en dos fracciones, haciendo surjir una nueva candidatura: la del Dr. D. Ramon Dias de Vivar.

[illegible] volvió una banda de [illegible] se reunieron en la [illegible] manifestacion bullicios[illegible] los vivas á la banda de música disuelta y un sin número de esclamaciones que pusieron en agitacion á Córdoba.

Semejante *cencerrada*, terminó pacíficamente.

Noticias—Anoche ha debido llegar la diligencia del Azul, con pormenores sobre las últimas disidencias con los indios, que dice arrebataron al General Rivas las caballadas.

Movimiento de vapores—Procedentes de nuestro puerto llegaron:

A Southampton el 7 del pasado el "Astartó."

El 8 á Hurst Casttle el "Biela."

El 26 á Bahia el "Neva."

El 23 á Rio Janeiro el "Poitou."

El 28 el "Marina."

D. José Telfner—Este señor se ha presentado á la Municipalidad protestando contra el proyecto de un Sr. Municipal en que se llama á propuestas para la quema de basuras por el sistema de hornos á reverbero.

El Sr. Telfner en su nota manifiesta que la Municipalidad no tiene derechos á llamar á propuestas para servirse de un procedimiento cuya invencion le pertenece esclusivamente á él, puesto que él lo ha enseñado en las esperiencias q' hizo en presencia del Sr. Gobernador, sus Ministros y hasta del mismo Sr. Municipal que presenta el proyecto.

Riego—A peticion de la Municipalidad, el Gobierno de la Provincia ha espedido una órden á la Comision de las Aguas corrientes, pá ra que provea el agua necesaria para el riego de varias plazas de la ciudad.

A quien interese—En la esquina de las calles Zeballos y Moreno, fué hallada antenoche una caja conteniendó objetos de valor, que se suponen robados y cuyo dueño no se conoce.

El Trájico Rossi—Los diarios de Rio Janeiro, nos anunciaron que Rossi habia debutado en aquella capital en el drama *Kean*, de una manera admirable, que bastaba á corroborar la gran reputacion que traia del estranjero.

El Miércoles subió á la escena esa magnífica obra en el teatro Alegria.

El trájico fue llamado repetidas veces, por los estrepitosos aplausos que saludaban su exito en la representacion de *Kean*.

Allí Rossi revela el inmenso alcance de dotes artísticas.

Solo viendolo, puede comprenderse con cuanta perfeccion y naturalidad caracteriza el rol la [illegible] maneras toscas y vulgares [illegible] la aspereza de sus ejercicios [illegible]

[illegible]

Vestuarios—[illegible]

Las casas de tolerancia—[illegible]

Malas de Europa—La de Marsella de [illegible] pasado, por el vapor [illegible] el "América."

Buques hablados—El capitan del buque [illegible] hace pocos dias [illegible]

Patagones—La goleta nacional "Anto[illegible]" [illegible] Patagones conduce 12 pasageros.

Tra[illegible] cargamento de trigo [illegible]

Salvamento—[illegible] Santa Clara de la armada Nacional que se perdió en la Boca del Habra.

Tarifa—Con motivo de una tropelia que han cometido unos lancheros, con una señora que se negaba á pagar un precio exorbitante que se le cobraba por haberla embarcado, el señor Capitan del Puerto ha resuelto fijar una tarifa de precios que sirva de norma a los lancheros del puerto.

La Lejion Militar—Pasajeros venidos anteayer del Paraguay, nos refieren que este cuerpo ha dado una prueba de órden y moralidad que hace que en la poblacion de la Asuncion se atraiga en mas las simpatias con que cuenta.

En circunstancias en que en el cuartel de la Lejion Militar tenia lugar una comida que daban los oficiales al gefe, un grupo de paraguayos electos [illegible] aun por los desórdenes de las elecciones penetraron al lugar donde tenia lugar la fiesta, de donde fueron espulsados en vista de la conducta imprudente y pesada que observaban.

Con este motivo salieron á la calle insultando a aquel cuerpo y gritando segun nos refieren "mueran los argentinos" ¡vivan los brasileros!

Estos insultos fueron despreciados por el gefe de la Lejion que hizo cerrar las puertas del cuartel.

Perdida sensible—El señor Consul Oriental residente en esta ciudad, D. Carlos A. Stewart, ha fallecido antiyer.

Lamentamos esta pérdida sensible.

Llegada—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente del Paraguay, el vapor del Gobierno de esa República "25 de Noviembre."

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Cementerio de la Chacarita—Manuel Gonzalez, 16 años, español, viruela, Francisco A. Abel, 22 id id. José M. Caceres, 50 años, argentino, vicio orgánico Lorenzo Tomas, 33 años, italiano, ataque fulminante, Rufino Sarmiento, 25 años, argentino, tisis pulmonar, Angela Molina, 6 dias, id mal, Feliza Cartelia, 5 años id viruela, Mercedes Martinez, 17 id id tisis.

Cementerio del Norte—Toribio Lopez, 71 años, argentino, justistis; Justo Juares, 13 id. id. viruela, Pedro Jagliati 2 id. id. id; Demetrio A. Raynan, 3 dias, id. sin tiempo; Francisco [espósito,] 8 id. id. tétano, Lisandro [espósito] 2 años, id. viruela, Nicolas Millan, 8 id. id. hepótitis; Nicolasa Grandulla, 38 id. italiana, disloca intestinal.

SECCION LITERARIA

Luis Onceno

Trajedia en cinco actos de Delavigne

ARGUMENTO.

Luis XI, víctima de enfermedades que le atormentaban mucho, tenia, puede decirse, los dias contados, segun su médico Coitier, mas ignorando la proximidad de su fin, seguia mandando asesinar y encarcelar á todos aquellos que no le eran afectos. Temia con todo la muerte, y Coitier obtenia el perdon de aquellos súbditos cada vez que lo aterraba, demostrándole su grave estado. Sus cortesanos daban secretamente dinero al populacho, para que acreditasen que su salud era buena, y que se hallaba robusto y lleno de fuerzas para vivir cien años. Luis XI se henchia de placer y castigaba á aquellos que imponian tributo al pueblo que se mostraba tan amante de su rey.

Entre los cortesanos que mas rodeaban á Luis XI, contábase su historiador y ministro Comini quien le conocia sus crímenes é infamias, mas le temia y obligaba á su jóven hija Maria, á que se mostrase agradable para con aquel, al punto de hacer promesas á nuestra Sra. [illegible] llegaba en tanto á Paris, [illegible] fama por los milagros, un solitario [illegible] historia no es otro que San Francisco [illegible] y Luis XI quiso esconderlo para que [illegible] milagro de curarlo de todas sus enfermedades. Mándale llamar al castillo, el pueblo se postra reverente en presencia del santo varon y le pide milagros, á lo que él le responde que solo su Dios podia hacerlos, pues solo curaba las enfermedades del alma y no las del cuerpo.

Justamente en la época de estos hechos mandó el duque de Borgoña, primo y aliado de Luis XI, una embajada á Paris al mando del duque de Nemours con el pseudónimo de conde de Rethel. Nemours traia el designio secreto de vengarse de la muerte de su padre á la que asistió por órden de Luis XI con sus hermanos, siendo muy niños, conociendo solo el secreto de su verdadero nombre en Paris, Comini, su hija y Coitier.

El duque de Borgoña entretanto se situaba, segun se decia, junto á las murallas de Nancy con fuerza armada.

Anúnciase por fin la llegada del conde de Rethel: el rey quiere recibirlo, mas Comini que conoce el riesgo que puede correr Nemours si es reconocido, le aconseja al rey no lo reciba, y éste no obstante lo manda entrar.

Maria al verle, lanza un grito que llama la atencion del rey.

Nemours tiembla de cólera delante de su enemigo, y le dice que viene de parte del duque de Borgoña, su primo y aliado, y le espone los motivos de su embajada.

El rey habia tomado parte en la rebelion de los cantones suizos prestando auxilios y socorros á los rebeldes al duque, conservando en su castillo ademas los gefes de aquella rebelion, y Nemours le pide castigue á los que se rebelaron contra su aliado.

Luis responde que no puede hacerlo sin oir ántes á los acusados, y Rethel entónces exije en nombre de su soberano una satisfaccion por tanta sangre derramada inocentemente y le arroja un guante.

Carlos le recoje, accion que es elojiada por el rey, que poco ó ningun cariño tributaba al delfin á tal punto que le tenia siempre apartado de sí y no dirigiéndole nunca la palabra.

Luis XI apesar de la afrenta, nada contesta á Rethel, pues el insulto era hecho á nombre del duque de Borgoña.

[illegible] entre tanto trata de retirarse [illegible] debera firmar y que [illegible] pero respetando el derecho de gentes, segun dice, solo podra conseguirlo [illegible] justicia. Tristan [illegible] y lo acompaña [illegible] del bosque [illegible] batirse con la es[illegible] despues del tratado y dar muerte al embajador.

El rey entretanto consigue saber de Comini que Maria ama al enviado del duque, y en [illegible] con esta hacele tantos halagos y [illegible] de proteccion para casarla, que Maria [illegible] que esta apasionada y [illegible] pronuncia el nombre de Nemours.

[illegible] y recuerda [illegible] al duque.

[illegible] tratado de que [illegible] entregará á Nemours [illegible] Tristan [illegible] Carlos de Borgoña habia [illegible] en Nancy.

[illegible]

Coitier encargado por Luis XI de llevar á Nemours [illegible]

[illegible] Entra el rey y sabiendo [illegible] salvar al duque, da [illegible] para que nadie se presente al dia siguiente [illegible] de la muerte, pero [illegible] despues de su muerte no [illegible] quien le salve la vida.

El rey se asombra [illegible] y le manda recogerse á [illegible] rogando á Dios que á su vez le salve la suya. Entre tanto manda buscar al [illegible] y le suplica salud y vida, pero este le responde que el no es Dios y que solo este puede hacer milagros.

El rey confiesa que su padre murió de miseria y hambre y que mandó asesinar á su propio hermano.

El penitente se horroriza y Luis le pide perdon de rodillas, confesando todos sus crímenes y asesinatos. Aquel le dice que le acompañe y que ponga en libertad á los que yacen presos en las carceles de la torre, á lo que el rey se niega, protestando conveniencias de Estado. El solitario, horrorizado, se retira porque nada puede hacer en beneficio de aquel homicida.

En ese momento se le aparece Nemours, llamale asesino de su padre y le arrostra haberlo querido hacer matar, Luis le suplica le perdone la vida, pero Nemours despues de levantar el puñal, le perdona para que así sufra por mas tiempo.

El rey entonces da voces, llega jente, y Nemours es reducido á prision.

Nemours va á morir y Coitier que es su cómplice, tambien, pero el rey se siente mal y Commi obtiene del delfin algunas palabras á favor de los prisioneros que estaban bajo la custodia de Tristan. El rey aparece entónces muy debilitado, manda llamar á Coitier para una partida de caza para los que quieran asistir y recomienda que le coloquen la corona á su lado, de modo que llegue al alcance de su mano.

Commi y Tristan, segun promesa convenida, discuten entre sí en voz baja cual de los dos deberá dar al rey la noticia de hallarse próximo a su fin. Entra Coitier, á quien pregunta el rey si ya ha muerto Nemours, y al saber q' no, ordena que lo hagan. Coitier, entretanto le comunica la proximidad de su muerte. Luis se horroriza y duda, mas Coitier le asegura que no miente y el rey cae desmayado.

Coitier lo examina y lo cree muerto. Entra el delfin que llora de desesperacion por la muerte de su padre y por haber llegado tarde sin abrazarlo. Maria se arrodilla á sus piés, y le presenta el anillo, pidiéndole el perdon de Nemours.

Carlos se coloca la corona, le responde que el rey cumple su palabra y perdona á Nemours.

Luis XI vuelve en sí á poco rato, toma la corona y pídele á Cárlos la conserve porque ha llegado su hora suprema y que su padre fué vengado en su hijo (el delfin.) Recomiéndale que cuando se hallase próximo á castigar, deje obrar á la ley y cuando á perdonar falle, el soberano.

El penitente le pide que á la faz de Dios perdone á Nemours. El rey así lo hace, pero entra un page anunciando que las órdenes del rey acaban de ejecutarse.

Maria cae desmayada. El rey manda prender á Tristan por haber sido siempre su mal consejero y lo entrega á los jueces de la tierra para que el Juez Celeste se apiade de él; abandona el poder que no pasa de grandezas falaces y pide y ordena que recen por él. Terminado esto, cae muerto. El ermitaño dice á Cárlos que considere el fin de su padre sin olvidarse que un soberano vive para su pueblo y no para sí mismo.

GACETILLA

Habiéndome llamado la atencion el notable boletin que publicó ayer la "Tribuna", en que se dan importantísimas noticias sobre la Exposicion, noticias por este estilo: "ha llegado á Córdoba el Dr. Luis Varela; el viaje lo hizo en 38 horas (no sé si minutos mas ó ménos), y fué muy animado; en el wagon hotel del Ferro-Carril se guisan y comen pavos; los animales [illegible] y de varios colores son [illegible] por estas razones he nombrado [illegible] Bachiller Gil Puerco de Machaca [illegible] corresponsal telegráfico.

[illegible] la *Tribuna*.

Es cierto [illegible] están vivos [illegible] ó quebrados [illegible]

Llegaron los [illegible] Código Civil."

Se dice que de una [illegible] Aires han mandado un [illegible]

Despues mas detalles.

Los cordobeses han dirijido [illegible] al Presidente Sarmiento pidiéndole por el amor de Dios y de sus [illegible] impida el establecimiento de un Alcazar Lírico en la ciudad santa, la ciudad [illegible] la ciudad con capelo y borlas de doctor, [illegible] llamaba á Córdoba el mismo Presidente.

La razon aducida es convincente: los cordobeses no quieren que el "lúbrico (sic) can-can pierda á sus hijos, é hijas principalmente.

No quieren que se *pierda* la juventud en el Alcazar Lírico; raro fenómeno por cierto!

Cuando yo era cronista del diario [illegible] citó una entrada permanente para el Alcazar Lírico: asistí como á doscientas funciones, y en ninguna de ellas me perdí.

Y es claro; el Alcazar está siempre iluminado y la distancia que hay hasta la puerta de calle es tan corta que ni un niño de pechos podria perderse.

¿Son tan miopes los Cordobeses que temen perderse en un Alcazar Lírico?

No lo creo.

Mas fácil es perderse en un convento por la razon sencilla de que tiene mas pasadizos, corredores y rodeos, que un Alcázar Lírico.

El Alcázar Lírico, señores timoratos, no es un Laberinto de Creta, ni cosa que se le parezca, es un edificio tan llano que en él no podria perderse ni el que asó la manteca en la punta del dedo.

Respecto al can-can, es un *perro* doble, incapaz de morder á nadie, ni aun de torcear siquiera.

Yo no os hablo del can-can *furioso* (perro malísimo) sino del can-can *flojito* que es, ni mas ni menos, la cueca que tanto os deleita.

Quien quiere hacer posturas indecentes, las hace hasta en el minuet federal, el baile mas tonto que vieron los nacidos.

No se atufen, señores, que está todavia muy lejano el dia del juicio final.

* *

A CELIA

Paramo triste para mi es el mundo,
Sembrado solo de amargura y duelo;
Sin tregua busco á mi dolor consuelo,
Y nada calma mi dolor profundo.

No creas, Celia, que mi dolor fundo
En que tu abrigues corazon de hielo,
Ni del amor el incesante anhelo
Produce mi tormento sin segundo.

De desdicha mayor mi mal dimana,
Y si anhelas saber lo que me inquieta
No quiero sea tu porfia vana:

Pues te afirmo yo á fé de mal poeta
Que hace ya, por mi mal, una semana
Que no hay en mi bolsillo una peseta.

* *

Un estudiante escribia á su padre una carta bastante breve y concluia así: "no soy mas largo porque tengo tanto frio en los pies, que no puedo tener la pluma."

* *

—Porqué aborrece vd. tanto á las mujeres?

—Porque creo que todas son como la mia.

—Mal hecho, porque la mia....

—La suya es una santa: lo conozco en su frente (la del marido, se entiende)

* *

En "La Alegria"...

Estas trajedias (dice un tendero) debia representarlas Rossi en español.

—Para qué? (pregunta un almacenero.)

—Para entender que quiere decir cuando alza y baja los brazos.

—Es verdad!

Y este par de bicocas anda en libertad.

* *

Un solteron, á quien sus amigos hablaban de casamientos, solia decir:

—Tengo muy poca inclinacion á entrar en ese camino.

—Y por qué?

—Porque tengo la completa conviccion de que no puedo amar á las viejas, y estoy seguro de que no me amarán las jóvenes.

* *

Amo á las mujeres tanto,
Y tanto el amor me mata
Que estoy flaco, y no me espanto;
Porque es mi dicha, mi encanto
¡Quien lo dijera! una chata.
La amo sin contradiccion,
Y su amor es mi embeleso,
Porque en un amante esceso
No me hace la oposicion
Su nariz, al darle un beso.

* *

Yo [afirmaba un bandido famoso] no rezo ni asisto á ninguna ceremonia relijiosa, porque tengo asegurada mi salvacion.

—¿Como? le dijeron.

—Afirmo que tengo asegurada mi salvacion porque el Evangelio dice: Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia. etc. y me han perseguido á mi tanto los Comisarios, que puedo obtar al primer puesto en la gerarquia de los bienaventurados.

* *

La mujer es una flor, ha dicho Lamartine, que solo dá perfumes á la sombra.

* *

Nadie se acuerda ya del president
Lo que prueba que aquí es mala la gente;
O bien puede probar, caro Peralta,
Que aquí no hacia el Presidente falta.

* *

Un hombre muy feo fué sacado á bailar por una dama en cierta funcion.

Esta preferencia lo envaneció muchísimo, y la creyó debida á su mérito personal, de manera que en los ojos se leia su vanidad.

Quiso en las vueltas tomarse algunas libertades, dando por hecho que la dama se habia enamorado de él; pero ella le bajó su vanidad diciéndole:

—Caballero, os he preferido para bailar, viendo que erais el mas feo de la sala, porque mi marido es celocisimo, y no quiero causarle sospechas.

* *

Una actriz inglesa acababa de representar un papel de hombre, y entró muy incomodada en el salon de descanso.

—¡Es particular! dijo con tono airado; la mitad del público cree que soy hombre.

No tengas cuidado por eso le contestó una compañera; á la otra mitad le consta que no lo éres.

* *

Por hoy basta, no pidan mas porque no hay.

TEBEO.

PUBLICACIONES VARIAS

"La Administracion de Justicia"

Diario de la tarde.

Consagrado esclusivamente á los intereses judiciales.

PROGRAMA.

La "Administracion de Justicia" [illegible] circunstancias.

El Poder Judicial está hoy [illegible] reformas sentidas desde largo [illegible] por su deficiencia no se [illegible] á un edificio que [illegible] cimientos.

Hechos notorios [illegible] han traido á la via de juicio [illegible] Administracion y [illegible] pública, [illegible]

[illegible]

Animados por el deseo de contribuir al mejoramiento de la *Administracion de Justicia*, hemos resuelto fundar un diario consagrado exclusivamente á los intereses judiciales en el que los funcionarios rectos encontrarán un defensor incansable y los pleitantes un celoso guardian.

Aparecerá en breve y bajo redaccion anónima.

Punto de suscricion, Libreria de Real y Prado, calle Bolivar núm. 77.

La Redaccion.

A los pascantes á la Exposicion.

Mañana sale para el Rosario en combiacion con el tren espreso para Córdoba el hermoso vapor República conduciendo á los viajeros á la Exposicion.

Las comodidades, la rapidez y el trato que tiene este gran vapor lo hace que sea el primer vapor en estos rios.

La empresa consultando la comodidad para los pasajeros y la gran marcha de este vapor, ha resuelto que la salida sea siempre á las 10 de la mañana: esta es otra gran ventaja que ofrece este vapor á los pascantes á la Exposicion en Córdoba.

Despues de escritas las anteriores líneas, sabemos que en el último viaje al Rosario ha llegado á ese puerto á las 8 1|2 de la mañana.

Un "hurrah" al "República."

Varios pasajeros que quieren ir bien acompañados.

Salida de vapores.

Para el Rosario, sale mañana á las 8, el hermoso vapor brasilero "San Cristóbal"—Pasaje de cámara pfs. 12, id id proa id 6.

F. J. Cambianghi—Reconquista 18. o12-2p.

Mañana para San Nicolas y Rosario en combinacion con el tren espreso de Córdoba, á las 10 en punto de la mañana, el nuevo y magnifico vapor "República".

Mañana para la Victoria, á las 10 de la mañana el vapor "Aguila", recibe carga todos los dias en la Boca—Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno".

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor "Silex"—Agentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Mañana para Montevideo, á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América"—Ajentes M. Sciurano é hijo.—Cuyo 38 1|2.

Sábado 14 para Gualeguay directamente, á las 11 de la mañana el vapor paquete, "General Garibaldi" admite carga y pasajeros en Balisas.

Domingo 15, para San Nicolas y Rosario, carga solamente, el vapor "Támesis" recibe carga en el muelle de la Boca.

Miércoles 18, para la Concordia, carga solamente, el vapor "Concordia".

Miércoles 18, para el Rosario, con escala en San Nicolas y San Pedro, carga y pasajeros, el vapor "Rosario" saldrá á las 10 de la mañana de Balisas.

Domingo 15, para Montevideo, carga solamente la goleta "Zeira"—Por órdenes á sus ajentes—F. E. Nuñez Hos.—34 Victoria 34.

SOLICTADAS

Desmentido á un Calumniador

Para desmentir al infame calumniador que bajo la máscara del anónimo "un Entre-Riano" dijo en "El Nacional" y se trascribió en otros diarios, "que las mercaderias que se aseguraron en la Corina, era cargamento de cederias, terciopelo y artículos de lujo, "copiamos á continuacion los precios de los géneros asegurados, que tomamos de las mismas notas que se depositaron en los seguros, y de las guias de Aduana.

Los precios son los siguientes:

Siete reales fts, yarda, siete y octavo reales, ocho reales yarda, nueve reales, diez reales doce reales, y los dos artículos de mas alto precio eran "tres solos y únicos cajoncitos terciopelo á sesenta y dos pesos mjc. yarda" casimires de pantalon á sesenta y dos y medio pesos mjc. yarda, que con setenta y cinco pesos moneda corriente se compra un pantalon.

Si el calumniador de mala ley tuviese un poquito de dignidad, se taparia la cara de vergüenza al ver publicado este mentis apoyado en documentos comprobantes que podemos mostrar al que guste verlos en las oficinas del "diario Español" donde los hemos dejado de manifiesto, así como tambien dirán al que quiera saberlo, el nombre de quien escribe y sostiene este artículo en todos los terrenos.

Si al recibir las Compañias de seguros las notas de géneros con precios, calidades y el dinero del premio, eran muy bonitos los artículo, ¿por qué razon no han de serlo hoy que los seguros tienen que pagarlos?

Garantido.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Octubre 12 de 1871.

Vendidos $ 26,800
1er. precio al contado 70 1|4
Siguientes.
Sábado 14,
Varios precios 70 1|4 70 5|8
Ultimo al contado 70 1|4

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. plata para mañana Viérnes 13, al 70 1|4 p%.

Estas continuaron poco importantes, no habiendo vencimientos y cerraron firmes los precios segun el detalle siguiente:

Al contado 11,800 ps. plata 70 1|4
Para el 13, 10,000 id 70 1|4
Id id 31, 5,000 id 70 5|8

Bonos Municipales

Se realizaron 202,500 ps. mjc. al 90 p%. al contado.

Ferro-carril del Sud

Se efectuó fuera de la Bolsa una partida de acciones, se asegura al 80 p%. de premio al contado.

Cambios

Continúan realizándose así:

Inglaterra 50 1|8 y 51 peniques por pesos fuertes.
Amberes 5 40 francos id id.
Francia 5 37 á 5 40 id id.

Frutos del pais.

Apesar del mal tiempo se realizaron algunos negocios de los Mercados y Estaciones. Hé aquí los mas notables.

Cueros vacunos secos

450 Campo Norte 152.
380 id Sud 150 y 151.

Cueros lanares.

650 docenas Campo Norte 20 rs. libra.
85 id id id $ 185.
350 id Madero id 245.
180 id id id 250.
800 id id id 260.

Cueros lanares

200 docenas, matadero, Sud 240.
160 id. id. id. 255.
400 id., campo, id. 165.
180 id. id. id. 182.

Cueros de corderito.

8,500 docenas, Norte, 14.
1,100 id., Sud 13 1|2.

Cerda.

165 arb. del Norte, 160.
90 id. id., Sud, 175.

Sebo de carnero.

45 bordalesas, Norte, 44.
45 pipas, id., 44 1|4.
60 id., Sud, 14 3|4 reales fuertes.

Importacion

Por Eujenia, de Barcelona, se concluyó de realizar el aceite en latas, á 105 $ despachado.

Por Arturo, de id. se realizó un cargamento de vino tinto seco, á precio reservado á bordo.

Por otro buque de id. su cargamento id. id. Canelias á 1160 $ despachado.

Se siguen fraccionando de algunas otras marcas á 1170 $ id.

ADUANA

Comestibles

Berro B. 105 bes. azucar blanca 246 id id terciada.
Galup, 165 cjs. aceite en latas, 200 id id embotellado.
Molina, 25 tercios yerba paraguaya.
Cerro G. 26 id id id.
Mallmam, 240 cjs. velas estearinas.
S. Shaffino, 106 id aceite.
Ledesma, 1782 bta. yerba paraguaya, 365 bcs y 270 latas id id.

Bebidas

J. Payró, 24|2 vino de mesa.
Wamhelsz, 1,011 frasqueras ginebra.
Serna P. 10 pipas 10|2 20|4 vino tinto.
A. Rocha, 100 cjs. vino frontignan, 200 id vermouth, 3 id vino asti, 1 cja. licores.
Bosc hnos. 200 id ginebra.
J. Fusoni, 25 pipas vino tinto.
Green, 3 bcs. cerveza.
Llavallol, 125 cjs. coñac.
B. Meyer, 65 bcs. vino oporto.
Doebjen. 20 cja. cigarros.
Mallmam, 58 id bitter.
B. Gabastou, 53 bordalesas vino tinto.
Páyró, 40 bcs. y 65 cjs. vino jerez, 8|4 id seco.
Pequini L. 100 bord. vino tinto.
Vergez A. 180 id id id.
Etchegaray, 80 id id id.

Drogas, medicinas y pinturas

Ruscheucipe, 11 cjs. canela en polvo, 11 id id molida.
Senet P. C. 2 cjs. barniz copal, 1 barril blanco de zinc, 1 cj. pintura ordinaria en polvo, 4 barriles id id id, 1 cj. negro lusmo etc.
Zumaran, 1 id azabran.
Cranwell, 4 id jarabe de briant, 5 id id de bebhé, 1 cj. pasta id.
C. Riva, 10 cjs. goma en polvo.
Abellas, 2 id uarias medicinas.
Toledo y M. 1 bca. ácido cítrico, 2 cjs. vomitivo y purgante de le Roy, 1 cj licor de Raspail, 3 cjs. roc. laflecteur, 1 cj. aparatos gaseosos, 1 cj. sinapismos de Rigolet y caja kevaleciese Dubarey, 1 cj. limonada de Roger, pildoras de Blancard; id de Vallet, 1 cj. jarabe de sabia de pino, id id de nafé.

Confecciones

Vallet, 2 cjs. camisas de algodon y calzoncillos de hilo.
B. Baiclay, 5 id camisas pechera de hilo.
Challe, 1 id trajes de brin y sacos mezcla.
Mallmam, 2 cjs. camisas de algodon, id pechera de hilo, 1 id calzonsillos de hilo,
Jerber, 1 cj. sacos lustrina.
Bustamante G. 1 id sombreros aterciopelados, 2 id camisas pechera de hilo, 1 id id para niños.
Grahan, 2 fardos camisas de listado.
Marel del P. 2 zurrones sombreros paja de chile.
J. Seiffer 12 cjs. sombreros de paja; id de lana.
Bayley, 1 id articulos de un particalar.

Muebles alhajas y amar

M. Lean, 1 piano.
Shan, hnos 15 marquesas de fierro,
B. Stokes, 4 cujas de bronce.
L. Duzetti, 1 cjn alhajas.
G. Mulle, 1 piano,
G. Penegeur, 1 cjn relojes de oro 1 id plata 19 gruesas accesorios, 23 id vidrios 453 piezas alhajas de oro.
Dupuy, 85 5|6 dozenas alhajas de oro.
Pagge, 6 cjs conteniendo 1 órgano.
J. Soog, 2 id alhajas de oro.
Hyeemat, 1 id id.
Labastie, 1 carrito.

Merceria

P. Roncoroni, 1 caj. lacre para botella.
Wallet, 60 id. aceite de olor.
Caravallo, 1 id. libros impresos.
Zubarreta, 17 fardos papel de imprenta.
Alemany, 59 id. id. id. 1 caj. trompos de metal, 1 id. lapices de palo, 1 id. anteojos de rejilla.
Solsman, 2 caj. pelotas de goma.
Landini, 10 fardos papel de imprenta.
Pedarrien, 22 bocots porcelana surtida.
Jacobren, 1 caj. libros impresos.
Luders, 1 id. botones para puños.
Cocqueteaux, 1 id. tijeras para sastre.
Modet, 20 id. fosforos de cera.
Mantels, 1 id. lana para bordar.
Blatscha, 1 caj. hilo para zapateros.

Artículos alemanes y franceses

Schliefier, 4 caj. merino negro, 1 id. crespon id.
Wedelkund, 2 caj. genero lana y algodon para vestidos.
R. Hopman, 7 caj. brin de hilo crudo.
Bemberg, 9 caj. casimir genero de lana y algodon para pantalon, mahon paño negro, pañuelos de rebozo de lana.
Malmann, 2 caj. pañuelos fulares, 18 id. casimir de lana negra, medias crudas algodon para hombre, generos algodon para pantalon, medias algodon para niños, pañuelos de cambray de seda, zarasa para colcha.
Kosuig, 3 caj. medias algodon para señoras.
Mallman, 1 caj. generos mezcla para vestidos

Artículos Ingleses

Mallmam, 7 cj. cortes de casimir 2 id casimires de lana 1 fard. paño negro 2 cj. medias de algodon surtidas.
Getting, fard. tela mezcla para ponchos.
Brownell, 1 cj. lienzo asargado.
Getting, 1 id medias de algodon 1 fard. tela id para ponchos.
Schlieper, 5 cj. mucélina y coco de la India.
Darbishiere, 1 cj. pañuelos cambray de algodon.
B. Stokes, 9 cj. coleta 4 fard. lienzo de algodon 1 cj. zarazas.
Tonkinson, 3 bult. ponchos imitacion vicuña, 5 jergas mezcla 40 ponchos algodon 5 doc. fulares de seda.
2 caj. bombasi pictado 1 id mantas imitacion pampas.

Ferreteria

Bemberg, 2 cjs. pesas de bronce, cajitas de lata y linternas.
Fucher, 1 cj. palmatorias lata.
Green, 1 cilindro para aplanar calles.
C. Riva, 2 cjs. ferreteria.
Curuchet, 1 cj. frenos y estribos.
Mantels, 2,000 pies caoba en chapas.
Schulte, 22 cjs. ferreteria.
Drisdale, 59 id. id.
R. Duffi, 1000 postes y 1 caballo.
L. Massone, 720 fanegas cal.
C. Rodriguez, 930 id. id.

MARITIMA

Ultramar—dia 12.

Montevideo el 10 del corriente bergantin goleta nacional "Cometa" 120 tons. cap. F. Aravenna; á E. D. Risso y hermano con—á F. Perez 100 pipas caña; á Marini y Ca. 2015 caj. fideos, 2,880 barriles aceitunas, 3 fardos tabaco.

Cabótaje—dia 12.

Tuyú, pailebot Manin Bonfante, á Nuñez hermanos, á Amespil hermanos 50 pidas sebo, 1600 cueros lanares.

Tuyú, balandra "Etanto Vive", á Nuñez hermanos, al patron 26 pipas sebo, 9 id aceite de potro, 1500 cueros lanares.

Patagones, goleta alemana Joachin Hinrich á E. Harris, 1,800 fanegas sal, 08 docenas cueros lanares, 2|4 chacolé, 1|4 manteca, al capitan 15 quillangos, 12 jamones.

Patagones, patacho nacional, San Juan Bautista, á E. Harris 1,650 fanegas sal, 8 cjs. plumas de avestruz.

Goya, goleta, Flor del aire, á Nuñez hermanos á la órden 2.500 cueros vacunos, 41 bultos cerda, al patron 67 id tabaco, 600 picanillias, 3 bultos equipajes,

Corrientes, patacho "Proveedor" á Nuñez hnos 142 piezas madera.

Santa Fé, goleta "Catalina" á Nuñes hnos 800 fanegas carbon, 52 piezas madera.

Arenal Grande, pailebot "Tigre" á A. Roverano á la Orden 28 toneladas arena.

Bella Vista, pailebot "Nuevo Presidente" á Nuñez hnos al patron 18.000 picanillas, 10,000 limones, 20 fanegas batatas.

Entradas—Dia 12.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Id. id. italiano América.
Asuncion id. paraguayo Cosmos.

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

15.ª FUNCION DEL PRIMER ABONO

Para el Sábado 14 de Octubre de 1871.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 2 actos, titulada:

PAN Y TOROS

A las 8

Nota—El Martes 17 á beneficio del Sr. Paca "Zampa ó la esposa de Mármol."

OTRA—En la semana próxima la gran zarzuela "Las Magyares."

Teatro Alegria

COMPAÑIA

Trajico-dramática Italiana

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

Quinta funcion de abono

Viérnes 13 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena la trajedia en 5 actos de Delavigne, titulado:

LUIS XI

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 50—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) $ 30—Lunetas de Platea $ 25 —Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

NOTA—Continúa abierto el abono, con la rebaja del 20 p%, en el escritorio del Teatro desde las 10 h á. m hasta las 4 p. m. del dia de la funcion.

OTRA—El tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion. Los de esa línea de Barracas, llevan una BANDERA COLORADA, los de Callao, las llevan azul, los de las Cinco Esquinas Blancas

AVISOS NUEVOS

Se ofrece Un buen cocinero Rivadavia 383. o13 v14.

Dependiente De almacen, ocurra Victoria 513.

Pino blanco Hay un surtido gran de de tirantillos, tablones y tablas, en el antiguo corralon de Amestoy, calle Brasil, Plaza Constitucion. o13 v28

Tirantillos Y tablas de Pino blanco hay un surtido grande en el antiguo corralon de Amestoy calle Brasil, plaza Constitucion. Se venden por mayor y menor á precios módicos. o13 v28

Se ofrece Una ama de leche fresca. San Juan 154. o13 v14

Cochero Se necesita uno Rivadavia 459 [illegible]

Se ofrece Una señora de pincor para [illegible] hombres solos calle Bolivar 2[illegible] o12 v15

A quien [illegible] Esmeralda 196 [illegible] Octubre 12 1871 Marcos del Pont Arredondo. [illegible]

Ama de leche Se ofrece una [illegible] San José 100 [illegible]

Cochero Se necesita uno con recomendacion Maipú 56 [illegible] 13 v14

Remate de muebles—El [illegible] de 1871—Hidalgo y Terres [illegible]

El juéves 19 de [illegible] Asuncion [illegible] el vapor Nacional Rio Paraguay [illegible] M. Zuloaga [illegible]

Cocinera Se necesita una [illegible] Moreno 237 o13 [illegible]

Club De Paris [illegible]

Mucama que sepa planchar ocurra A[illegible] 212 o13 [illegible]

Terrenos Se venden en los suburvios de la ciudad desde las calles de Parque hasta Victoria, entre Almagro y 11 de Setiembre, en otros chicos, hasta manzanas á precios equitativos. Piedad 116 daran razon o13 v15

Mucama niñera Se precisa una Corrientes 2?7 o13 v15

Se ofrece un cocinero Maipú [illegible] tes 182 o13 v14

Al comercio La razon social que ha girado hasta la fecha bajo el nombre Vallet Hnos y Ca girará en adelante Vallet Hnos.—Buenos Aires Octubre 1º de 1871 o13 v23

AMA DE LECHE

Se necesita una recien parida, que sea sola y con buena recomendacion. Rivadavia 464 o13 v15

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad - Todos los domingos de 10 á 13 se vacuna en el Colegio Municipal calle de Piedad núm. 522. Se ruega á las familias lleven sus niños.—La Comision. o13 v15

Ojo Especuladores—Se vende la contrata de una casa que produce dos mil dos cientos pesos y solo paga setecientos, 6 se negocian los alquileres de seis meses por la mitad de su valor Para tratar Paraná 36 o13 v15

Se compra Una chacra de 50 cuadras cuando menos cerca de una línea férrea dentro de 6 á 7 leguas de la ciudad. Potosí 143. Van Gelderen y Despouy o13 v15

Nueva Compañia Salteña

ITINERARIO DE LOS VAPORES

PARA EL SALTO

con escala en todos los puntos del Uruguay

SALDRA

El *Rio Uruguay* todos los *Martes* á las 10 a. m.
El *Villa del Salto* id id *Juéves* id id id.
Rio de la Plata id id *Sábados* id id id.

PARA MONTEVIDEO SALDRA

El *Villa del Salto* todos los *Lúnes* á las 6 p. m.
El *Rio de la Plata* id id *Miércoles* id id id.
El *Rio Uruguay* id id *Sábados* id id id.

Reciben para todos los puertos carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Para tomar órdenes de carga, boletos de pasage y otros pormenores, ocurrir á la—

AGENCIA DE A. MATTI Y PIERA—CANGALLO 30. o13 v28

†

MARIA PADER

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 4 DE OCTUBRE DE 1871, Á LA EDAD DE 17 AÑOS

D. Bernabé Pader y Da. Maria D. de Pader, padres, sus tios, el Presbítero D. Martin Pader, D. Exequiel y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari el miércoles 18 del corriente á las 10½ de la mañana; servicio que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. o13-v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Don José Avella y Don Jaime Avella ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, calle de San Martin núm. 30 (altos) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 17 de 1871—E. Nuñez. o13 o13n

Habiéndose dado por aceptada la cesion de bienes hecha por don José Tunzi, el señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Emilio A. Agrelo ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del referido Tunzi á una reunion general, que tendrá lugar el lúnes diez y seis del corriente á las 2 de la tarde á efecto de nombrar síndico—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—Dario Beccar. o13-v16

[illegible] Buenos Aires, Octubre 10 de 1871 [illegible] o11 v15

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Hernandez y Doña Josefa Quevedo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su señoria y oficina del Escribano Demaria á la que esta adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos como corresponda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871, Alejandro Miñones. o13 v23n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Teyuparé" aguas arriba margen derecha veinte y cuatro cuadras de frente á este arroyo por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con los Señores Espeleta y Laguna por un costado con los Griegos y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera á D Juan Pio Garcia (Padre) y D. Jacinto Gutierrez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Octubre 5 de 1871, Desiderio Chafuen, escribano público. o13 v23

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Teyuparé" aguas arriba, márgen izquierda, veinte y cuatro cuadras de frente á este arroyo por todo el fondo hasta los bañados el que linda por el frente con terrenos solicitados por los señores Garcia y Gutierrez, por un costado con los Griegos y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D Julio Espeleta y D Julian Laguna el derecho de posesion que de él solicitan como desierto.—San Fernando, Octubre 5 de 1871—Desiderio Chafuen o13 v23

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. C[illegible] Beffa, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria [illegible] á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires [illegible] 6 de 1871 Manuel Navarro [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Jorge F[illegible] [illegible] Juana Paves [illegible] S[illegible] Buenos Aires [illegible] 1871 [illegible]

[illegible] 1871—J. S. Martinez [illegible]

Al comercio [illegible] Buenos Aires Octubre [illegible]

Ama de leche [illegible]

Dependiente [illegible]

Agencia [illegible]

Se necesita Un muchacho de 10 á 11 años Rivadavia 1070 o12 v14

Aprendiz Para fotografia se necesita Calle del Buen Orden 231 o12 v14

Quinta por el mercado Constitucion. Se [illegible] esquina para colegio, hotel ó fábrica estranjera. Tiene muchas y buenas piezas y una cuadra de terreno con los Arboles mas altos de Buenos Aires, pinos, cipreces etc. Dista 5 cuadras de mercado Constitucion y 3 del tramway que va á los corrales por la calle de Zabalos. Esta situada en la calle Brasil dos cuadras al oeste de la calle de Solis. Para tratar allí mismo, ó Maipú 14 de 1 á 1 primer patio á la derecha. o12 v14

Sirviente Se necesita uno Charcas [illegible] o12 v13

Se necesita Un muchacho de 13 á 15 años Buen Orden 633 o12 v12

Muchacho Se necesita uno Tacuarí no 154 o12 v14

Albañil Se necesita uno para hacer una obra Moreno 73 o12 v13

Se necesita Un oficial zapatero Charcas 8 o12 v13

Ama de leche Se ofrece Victoria 680 o12 v13

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Habiendo recibido esta Sociedad una invitacion para asistir el domingo 15 del corriente á la carpa "Popular Tribuna" en la Recoleta, donde será obsequiada con un refresco el Sr. Presidente la dispuesto se cite á los Sres. socios para la una de dicho dia en el local de sus sesiones. Se recomienda la asistencia á la hora indicada.—El Secretario o12 v15

Se ofrece un matrimonio, cocinera y cochero, Moreno 386 o11 v14

Cocinera que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones, se necesita una con cama, 418 Moreno. o12 v14

Terreno para chacra ó quintas—Se vende de uno, á 8 leguas de esta ciudad, al Sud. Es exelente para chacra ó para dividirlo en quintas; se dará muy barato; los títulos estan en forma.—Ocurrir á la calle de Moreno 91 de 11 á 3 de la tarde o12 v14

Ama de leche italiana, se ofrece una, Paraguay 296. o12 v13

Profesor de teneduría de libros—Se necesita uno que quiera dar lecciones á un jóven en la calle de Corrientes num. 608 y 610, esquina de Ascuénaga, á toda hora del dia o12 v14

Sirvienta de 13 á 15 años, se necesita una, Córdoba 377. o12 v13

Ama de leche se ofrece una jóven italiana, Saavedra 16. o12 v14

En las Conchas Hay varios terrenos para vender, por informes calle Potosí 70. o12 v14

Se alquila la casa calle de San José núm. 125, con comodidad para dos familias, tiene 13 piezas recien pintadas con cielos razos, algibe y patios grandes; queda entre Belgrano y Venezuela. Para tratar á la calle de Salta 112. o12 v14

En la calle De Corrientes núm. 608 y 610, esquina de Ascuénaga se necesitan 2 muchachos de 13 á 15 años de edad, escusado es se presenten sin alguna recomendacion sobre su conducta, se puede ir, á toda hora del dia. o12 v14

Planchadora Se ofrece una, Artes 305. o12 vII

[illegible] que con la casa [illegible] Tomas Gowland [illegible] liquidacion.

Al mismo tiempo de continuar esta liquidacion competentemente autorizado por [illegible] establezco una nueva casa de remate, y comisiones, que jirará bajo el nombre de Pablo Gowland. Buenos Aires, Octubre 10 1871. [illegible] v14

Tenedor de libros Uno con mucha práctica, y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones & á todo á precios moderados. Los que se interesen pueden dirijirse á la calle de Piedad 152, altos por medio de una esquelita con las iniciales R. J. M. o12-v12n

Ama de leche Se necesita una en la calle de Venezuela num. 318, para criar afuera. o12 v14

Se necesita una sirvienta para el servicio de un hombre solo, 451 Venezuela. o12 v14

Agrio nuevo, se vende á 340 pesos la pipa en 4 cuarterolas, garantido por un año. Depósito, Santa Fé esquina Ascuénaga y Moreno num. 446 y puesto en el almacen. o12 v14

REMATES

Pedro Romero

Gran remate de terrenos—En las Lomas de Zamora.

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto.

Tren gratis de ida y vuelta, y cerveza ingleza, planos y boletos en mi escritorio Venezuela 150, desde el Juéves 19 del corriente Octubre.

El tren sale Cerrito y Tucuman 10 y 20 minutos, id estacion calle de Lima 10 y 30 id, id mercado Constitucion 10 y 15 id.

¡Fijarse mucho! Estos codiciables terrenos y son gran cantidad, estan los primeros á dos cuadras de la estacion; y los segundos á una cuadra de la Iglesia, Cotejos y plaza principal de dicho pueblo.

NOTA—Guarden los pesitos para este remate que es la situacion mas pintoresca y los terrenos mas centrales que hay en las Lomas. o13

Pablo Gowland

De artículos de almacen

En su casa calle de la Defensa 114

AL CONTADO

El mártes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de ho ram [illegible] cuyo pormenor [illegible] o13

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa num. 114

AL CONTADO

[illegible] varias casas [illegible]

[illegible] o13

Martiniano Bonorino

[illegible]

[illegible]

M. Benza y Ca.

[illegible]

[illegible] o[illegible]

Bernardino Paz y Ca.

A las 12 [illegible] Remates [illegible] vinos y otros artículos.

Andres Piaggio

De carros y caballos, galpones, postes, cuartos de madera empedrado etc.

En la calle de Santa Fe esquina de Libertad.

El Domingo 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho corralon cuyo detalle es como sigue:

1 Carro de cajon en perfecto estado 2 caballos superiores que tiran en las varas y en las cadenas, y sus arreos, un pesebre, 25 toneladas piedra, 10 cuartos de madera y demas útiles de corralon.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Artes 163.

En seguida se rematará. Por órden del Sr. Juez de Paz de Socorro

1 Carro de cajon perteneciente á la testamentaria de Fourcade. o15

Federico G. Neves

Al contado

El Domingo 15 del corriente se venderá á las 2 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado una esquina calle Entre Rios frente á [illegible]

La calle Entre Rios es empedrada tiene 30 varas de ancho y esta rodeada de hermosos edificios. Los [illegible] al rematador San Martin [illegible] 19.

NOTA [illegible]

POR EL MISMO

Al contado Para los tramways

El Viernes 13 del corriente venderé 40 caballos de los Montes Grandes, á la una del dia, en la plaza 25 de Mayo, [illegible] de contado, de estos hermosos animales, donde hay 20 yuntas de caballos buenos para tiro, por ser todos de una sola raza; y se recomienda un blanco orejas negras, cuyo pormenor es como sigue.

2 tordillos negros, [illegible] 2 [illegible] alazanes [illegible] 4 id tordillos plateados [illegible] 3 id id negros id, 1 estrella blanco orejas negras [illegible] 3 [illegible] el resto de varios pelos se recomienda la hora para ser vendidos sin tardanza. Ocurran San Martin N. 10. [illegible]

Osbaldo Dorr

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se rematarán infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 85 c. de frente al Este por 60 vs fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91350 ps. mjc. y la segunda en 94065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

PEDRO EBBEKE Y C.ª

CALLE PERU N. 80

GRAN REMATE DE CUADROS DE MÉRITO

GALERIA BUONVISI DE LUCA

El Viérnes 13 y Sábado 14 del corriente á las 8 en punto de la noche, al mas alto precio y dinero de contado venderemos una cantidad de magníficos cuadros antiguos y modernos, de autores célebres, segun catálogo, que está á disposicion de los interesados en nuestra casa.

Desde el Viérnes 13 á las 10 de la mañana estarán los cuadros en exposicion para las personas que deseen inspeccionarlos antes del remate. o12

Ramon [illegible] y compañia

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 115 y medio. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Stenerini á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Flores, sobre cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

POR EL MISMO

De una finca preciosa situada en Almagro á una cuadra de la estacion Billinghurst calle Rivadavia.

El Sábado 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará la espresada finca al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por ausentarse éste para Europa. La finca se compone de once piezas de material en perfecto estado, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo formando esquina.

Se proviene que hay una oferla particular de 260,000 ps. mjc., la que se tendrá presente en el acto del remate, por mas pormenores, al escritorio de los martilleros Cuyo 209.

Guillermo Mártens

De muebles—en la casa calle de Maipú num. 285.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Aparadores, cómodas, mesas, armarios, sillas cuadros una vidriera, uno Marquesa de fierro bateria de cocina, y muchos otros artículos que estaran á la vista el dia del remate. o11

POR EL MISMO

En San Martin—A 4 cuadras de la Estacion del Ferro Carril

Terrenos altos y pintorescos

El Domingo 15 del corriente á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 8 magníficos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

Lote num. 1 mas ó ménos 32 varas de frente por 54 de fondo esquina á las calles San Martin y San Roque con casa.

3 Lotes en la calle de San Roque con 20 vs. de frente por 58 vs. de fondo.

5 Id esquina calle San Martin y General Lavalle con 55 [illegible] varas de frente por [illegible] varas de fondo.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, muy cerca de la estacion solo una cuadra de la via férrea y [illegible] en frente de los lindos terrenos del Señor [illegible] Dominguez y de su casa de recreo actualmente en construccion.

[illegible] en construccion casi concluida [illegible] el lote num. 1 contiene, 3 lindas [illegible] pozo, jardin con las mejores plantas y hay [illegible] como 400 árboles frutales finos.

[illegible] las personas que [illegible] Estacion.

[illegible] San Martin donde tambien serán servidos [illegible] refrescos.

[illegible] rematador calle Rivadavia [illegible] o11

Novara y Ansaldo

[illegible] Piedad num. 26, de artículos de [illegible] zapateria y roperia.

El [illegible] á las 12 en punto del [illegible] postura y dinero de [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle [illegible] 26 De artículos de [illegible] zapateria.

El Martes 17 del corriente á las 12 del dia se rematarán [illegible] dinero de contado, los [illegible]

AL CONTADO

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros, muy finos id blanco de 2 metros, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas percales, bramantes, lienzos, corsés, mirinaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, pique blanco, pana negra, hirlanda de hilo, pañuelos de algodon, genero de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, género de hilo para sabanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo tablon, tabla y lino, generos para vestido, varias clases, listado y cotin de hilo, generos para sabanas, coleta negra y plomo, coco punzo, id rosado id floreados, id de cuadros con y sin seda, lustrina negra, lisas, id floreadas y labradas, [illegible] lana doble ancho y angosto, sarga [illegible] varias clases, gran surtido de lustrina negra, [illegible] largas, [illegible] id arpillera bolsas pontos de algodon, paño de poncho, sombreros de tercipelo, bayeta punzo para forro, zarazas de luto, [illegible] muselina de motita, muselinas á cuadros bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de coores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos guarda, camisas pechera de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puesto damasco de lana, flecos de lana y de algodon, percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias, y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o12

Manuel P. Medrano

DE UNA CASA AL NORTE

CALE DE TUCUMAN N° 456

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

Se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 5 piezas de azotea, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion, respecto al barrio en que esta situada dicha casa, solo diré, queda á media cuadra de la esplendida Iglesia que están haciendo los A. P. J.

Titulos superiores: para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la ciudad, calle de Arenales núm. 270 frente á la plaza 6 de Junio.

El Domingo 15 á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Nort por 50 fondo, con 5 grandes piezas, hechas á todo costo techos y patios embaldozados maderas de Urunday, umbrales y frisos de mármol.

Actualmente está ganando dicha casa 1100 pesos mensuales, y si el comprador quisiera alquilarla el mismo inquilino le hará una contrata por 3 ó 4 años. Titulos intolerables, para verlos á mi escritorio: Perú 73. o10

POR EL MISMO

Judicial

De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No 265

El Domingo 29 de Octubre á las 3 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Vergo edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 14 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 73. o11

POR EL MISMO

De una casa antigua, calle de Estados Unidos núm. 486, el Domingo 15, de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 y 1|2 varas de frente al Norte, por 67 de fondo con cuatro piezas pozo, cocina y demas oficinas. Puntualidad en la hora, [illegible]

Titulos superiores; para verlos á mi escritorio Perú 73.

[illegible]

Los compuestos [illegible] fondo.

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas al gusto de los interesados.

Informes, Bolivar 42.

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 35 por 34, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Savedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado está de algunos edificios que empiezan á construirse.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE REMATE!

EN LA MEJOR CALLE de la CIUDAD

En la mas alta

y donde AIRES MAS PUROS se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca,

De tres magníficas casas frente al Norte.

Con tramway y empedrado á la puerta.

Repetimos: es el páraje mas alto de toda la calle de Belgrano.

Al mismo tiempo—De terreno esquina de 34 varas de frente por 35 de fondo. Belgrano y Jujuy.

Atencion y prepararse para el Domingo.

El Domingo 15 de Octubre, á las 3 de la tarde.

Las casitas miden cada una 8 varas de frente por 3 de fondo, 3 habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina, frente á la moderna, balaustrada en el segundo pátio, etc.

La última casita hace esquina, tiene piso de baldoza etc. 24 varas de frente por 32 de fondo, se vendera el todo ó separadas al gusto de los interesados, informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

Despues de vendidas las 3 casitas y el terreno haciendo esquina, de 32 varas de frente. á la de Belgrano por 35 de fondo, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente. por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Saavedra y Jujuy, El terreno és altísimo y rodeada está de algunos edificios que empiezan á construirse, Bolivar 42 detalles.

Nota importante—Tenemos para vender particularmente infinidad de terrenos y casas en la ciudad á mas grandes y pequeñas areas de terrenos, en San Martin, Flores, Moron, San Isidro, y otros pueblos de nuestra campaña, informes Bolivar 42. o11

POR EL MISMO

Para el Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde—De un magnífico terreno de 20 vs. de fte. por 43 de fdo. con empedrado y tramway á la puerta á una cuadra y media de la estacion Belgrano, la mas concurrida de todas las estaciones. En la calle de Caridad entre Moreno y Potosí, por dos pesos en la Plaza de la Victoria, brillante oportunidad.

El domingo 15 á las 4 en punto de la tarde, despues de efectuados los anteriores, procederemos á la venta de este lindísimo terreno que mide 20 por 43, un pozo de balde y linda con un magnífico edificio.

Al mismo tiempo Se levantan otros tantes á su alrededor. No faltar pues. o12

Juan E. Hughes

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo, de un terreno con edificio, formando esquina á las calles de Florida y Parque.

El Domingo 15 [illegible] á las 2 en punto de la tarde se rematará [illegible] 17 1|2 varas de frente al N. por 74 de fondo, y compuesto [illegible] piezas, cocina, etc. Tasada en la suma de $ [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Los títulos y tasacion se encuentran en la escribania del señor Mundia á la disposicion de los interesados [illegible]

NOTA—Este remate fué anunciado para el Domingo pasado y se suspendió á causa del mal tiempo. o1[illegible]

Nicandro Dorr

Judicial

Importante de almacen

El Juéves 19 de Octubre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez Comisario del concurso de D. Juan Serrat y Canil al remate del almacen calle de las Piedras núm. 52 y 54; su pormenor es el siguiente: Azucar refinada y pernambuco, yerba paraguaya, argentina, almidon, fideos de Genova, arroz italia y [illegible] porotos, avellanas, pasas, nueces, dulces españoles, latas, galletas americanas, chocolate, conservas, sardinas, ostras, grasa, velas de estearina y molde, te, café, pimienta, especies, aceite, bordalesas vino frances, carlon, malaga, piorato, aguardiente, vinagre, oporto, cerveza, jerez, vermouth, licores, queso, alguna loza, cristales, un surtido general de artículos.

En seguida el magnífico armazon con barandas, mostrador balanzas y demas útiles. o12

Gregorio Riva

Notable remate.

Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fé de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Ascuénaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia Domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado del indicado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 887 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 68 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y poso de balde. tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 centésimos mjc, siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centesimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los quo se interesen y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia desigdado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80. o15

POR EL MISMO

De muebles.

En la casa calle del Perú núm. 384

El dia miércoles 18 de Octubre á las 12 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, todos los muebles que á continuacion se espresan:

Un sofá forrado en reps, 12 sillas asiento de esterilla, 1 costurerito de jacarandá, 2 roperos de caoba con espejo, 1 rinconera, 1 lavatorio con su dotacion, espejo y piedra mármol, 1 cómoda escritorio de caoba, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 mesita de noche con piedra mármol, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor de caoba para 20 cubiertos, 1 aparador de pino, una mesa pino, 3 cuadros de imájenes, 1 cocina económica, 1 bañadera de zinc, 1 lindo jardin con bancos de fierro, compuesto de 30 piezas, entre tinitas y macetas de barro con planta de flores de distintas clases.

Mas datos Victoria núm. 80. o13

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centímetros de frente al Norte, y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion [illegible]

[illegible]

De las existencias del [illegible] Anglada, [illegible]

El Lunes 16 de Octubre [illegible] á las 11 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Los edificios y el terreno han sido tasados en [illegible] 33,760 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 6,427 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos mjc.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo cercano y pintoreso, á media hora de camino de Buenos Aires y sobre la linea del ferro carril, mas importante de la Provincia.

Haya ó no epidemia este verano, el que pueda distraer la suma en que aquella bonita propiedad ha sido tasada, debe concurrir al remate.

A los especuladores, principalmente, llamamos la atencion sobre la oportunidad de comprar una área estensa, que puede ser vendida en lotes inmediatamente, con verdadero provecho.

Siendo este remate Judicial, prevenimos que puede ser adjudicado por las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes, en el escritorio del rematador, Esmeralda 309 ó en la Escribania del Sr. Ramiro calle de San Martin, frente la Catedral, o6.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (conyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 160 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc., tasada en la suma de 1,320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

H. Baizan

DE 150 LOTES DE TERRENOS
TODOS GRANDES
EL MARTES 17 DE OCTUBRE
Á LAS 12 EN PUNTO
¡¡ ATENCION !!

Que el campo de honor es el gran pueblo de Moron á 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindisimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se proviene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO
Judicial

En el partido de Chivilcoy—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Galan.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, un granero de material hecho hasta la altura de 2 varas, y á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 1 rancho de 27 vs. de largo dividido en 3 piezas en mal estado, en 4,000; una quinta de 1 cuadras, poblada parte de ella de álamos, sauces, durasnos, tasado en 10 000; un lote de útiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 timones, 2 rastras y carretilla, 3 cueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 500, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 á yeguas con cria á 80 ps. cada una, 3.0 ps, 6 caballos mansos á 200 ps cada una son 1 200 total del todo; 113,870, ciento trece mil seiscientos setenta ps mjc advirtiéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 5 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el Bragado y linda por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrenos de Pereyra y por el O. con P. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapans.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. p7

POR EL MISMO
En el lindo pueblo de Moron.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la muy hermosa esquina situada á tres cuadras de la estacion al Sud, y linda por el frente calle por medio con Don Serapio Villegas por el fondo y costado Oeste con Don Juan Martin y por el Este con Don Bernardo Baratalch cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 50 varas de fondo es inutil recomendar este terreno por que está recomendado por sí lo que solo se recomienda es la puntualidad á la hora indicada pues se ha de vender infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, no faltar los pichincheros á la hora indicada. o11

POR EL MISMO.
En el lindo pueblo de Moron.

El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dos magnificas esquinas situadas calle del General Garcia é Itapirú, compuesta la primera de 45 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, y la segunda de 25 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Este, se venderá cada una de ellas en un lote ó en fracciones á el gusto de los compradores, todo á la mas alta postura y dinero de contado. No faltar si quieren comprar bueno y barato. o11

José G. Rodriguez

Importante remate para los panaderos

El Miércoles 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, todas las existencias de la panaderia y atahona perteneciente á don Matias Saloya, sitas en la Plaza Constitucion, casa de altos con frente al Oeste donde estará la bandera de remate y cuyo contenido se omite por su mucha estension. No dejar de asistir panaderos que hay buenas mulas y buenas máquinas. o8

ATENCION
AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
EN CHIVILCOY
POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado "Carrizalez" á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3050 vs. de frente al Sud Este; lindando con D. Eduardo Cranwell, 4,256, vs. por el costado Sud Oeste: lindando con D. Juan Ramos 3006 vs. en el fondo al Nor Este lindando con Da. Angela Cranwell, y 4,236, vs. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Cranwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrados existentes en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 200,000, ps mjc, no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes: el campo esta muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas cultivadoras que quieran emplear bien su dinero de no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuará el dia Miércoles 18 de Octubre á las 4 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm. 90.

Donde estará la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No. 353. o2

[illegible]

[illegible]

y ocho mil ochocientos treinta metros cuadrados, [illegible] metros cuadrados [illegible] pesos [illegible] mjc) previniendose que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 47 (altos.) o5

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cadalado con dos ventanas cada una, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado; ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Julian J. Muñiz

Judicial.

En la calle de Potosí 344.

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor precio las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Bancalari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rapé y otros objetos

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mudanzas, y porcion de guarniciones usadas para carros de tráfico, así como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen, sótano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centesimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centesimos de fondo, previniendo que el fondo se ensancha asta seis varas y setenta centesimos, y contiene cinco piezas, zaguan, cocina y letrina, Gallinero etc etc, y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ 4 rls.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independencia Num 338, su terreno se compone de ocho vs cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centesimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas vajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Ilna. Dolores Corne de Bagheto y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Migel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

HIDALGO Y TORRES

En su casa calle de Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales y bebidas

El miércoles 11 del corriente á las 11 y media de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, etc.

POR EL MISMO

De una linda casita situada inmediata á la iglesia de Santa Lucia (Barracas al Norte) calle de Patagones, es decir, bajando la barranca de la calle Buen Orden doblando en la primer boca-calle á la izquierda, á 2 ó tres cuadras bajo la barranca de Gonzalez Moreno ó bajando la calle del Perú.

No hay órden reservado.

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, venderá la precitada casita para recreo, que mide 10 varas frente al N. por 50 id fondo al S., 2 piezas de material de lo mejor, 6 varas cada una, 3 de madera techos de Suiza con canaleta, jardin con reja de madera, pozo y letrina, á mas caballeriza con altillo para depósitos, local para guardar lana y toda cercada etc.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 71. o11

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion calle Cangallo 510.

El viernes 13 del corriente á las 11 1[2 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todo el menage de dicha casa, entrando sofas, armarios, mezas, sillas de esterilla y de la India, espejos para sala, aparadores, sillones, camas, relojes, porbas, una gran cantidad de loza y cristales finos y otra infinidad de articulos concernientes que se omiten por su larga estension.

Al mismo tiempo venderemos tres viejas ventanas, puertas, etc. o13

F. Madero y Ca.

ULTIMO REMATE DE BRILLANTES

Alhajas de oro y plata

Y MUEBLES DE LUJO

POR LIQUIDACION

En el almacen calle Victoria número 143

DE NOCHE

HOY viérnes á las 7 1[2 de la noche remataremos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote el resto de las alhajas de brillantes, oro y plata, y de los magnificos muebles que han estado en exposicion todos estos dias.

Venderemos todo lo que ha quedado por liquidacion general y por ser el último remate de alhajas.

En todo el dia de hoy pueden verse los brillantes que han quedado. o13

POR EL MISMO

DE carruajes NUEVOS Y USADOS
Caballos de tiro y de paseo

Y GUARNICIONES Y SILLAS NUEVAS

En nuestro patio, calle Bolivar 14

El viérnes 13 del corriente á las 12 en punto, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y algunos usados cuyo pormenor es el siguiente:

Un magnifico landó, flamante, construido espresamente para Buenos Aires, muy cómodo y elegante, forrado en paño color perla.

Una victoria, flamante, muy bien cortada, forro id.

Un magnifico faeton para 6 personas, flamante.
Un bleck flamante, con toldo de quitar y poner.
Otra victoria Italia, flamante, precioso carruaje.
Una volanta, para campo, poco uso y muy liviana.
Una calesse, para familia muy cómodo.
Una volanta de plaza, muy buena.
Un Dog cart, con pocoeo uso.
Un tilbury, americano, magnifico.
Otro tilbury, precioso, para carreras ó para campo.
Otra volanta para plaza.

EL MAS LINDO CABALLO—Que hay en Buenos Aires, el colorado malacara, maestro en el tiro, de andar espléndido, de silla de señora, sano, precioso y mansisimo.

Tres yuntas para carruajes y otros caballos.

GUARNICIONES Y MONTURAS—Por cuenta de una casa introductora—Guarniciones flamantes y monturas por mayor.

TODO EN EXHIBICION DESDE HOY—Pormenores Bolivar 14 Siendo al mejor precio y sin retirar lote, se admite toda venta en este ramo. o13

POR EL MISMO

De la caballeriza y cochería calle Buen Orden N. 357 conocida por el Castillo Negro.

El viérnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, todos los útiles y existencias de la caballeriza arriba mencionada, que consisten en pesebres, cocheras, sillas de montar, etc. etc., lo que se venderá en un solo lote ó fraccionado segun lo pidan los interesados.

Al mismo tiempo venderemos de cincuenta á setenta caballos sanos, mansos, gordos y en perfecto estado, que los interesados pueden verlo desde hoy en la misma caballeriza.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en San José de Flores

El Domingo 15 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, el precioso terreno arriba indicado.

Está situado á 4 cuadras de la Estacion y á 2 del mercado en direccion al Sud.

Mide 34 varas de frente al O. por 74 de fondo.

El terreno tiene un pedazo de pared y arboleda insignificantes.

Los títulos exelentes—Pormenores Bolivar 14. o10

[illegible] de [illegible] y Larrea, [illegible] siguientes:

La venta se hará escediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1º—Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70,052 90.

2º Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. son 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id,

3º Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4º Cinco lotes de á 10 vaaas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500.

5º seis lotes de á 10 vs id id 34 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6º 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7º 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8º Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id, 26600 id.

9º Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remtae es evidente como [illegible] bao de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.
Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo núm. 154.

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo N. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes, sillas, frenos, 400 varas empedrado para el piso, 4 cocheras, 1 marca para caballos P. P. Q. y otros articulos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

NOTA—Al comprador se le dará un contrato p[illegible] años. o11

POR EL MISMO
Judicial

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de O'bre, a las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Gar[illegible] Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3[4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura prematura.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO.

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estira la vindra.

El Miercoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnifico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo haviendo en él edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el dar to "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de este lugar y los titulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo 154

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo núm. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correres sus lientes sillas, frenos, 400 varas empedrado para el piso, 4 cocheras, 1 marca, para caballos P. P. Q. y otros articulos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consiltieri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria.

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de Doña Le[illegible] Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cent de frente al N., por 58 metros, 22 milímetros ó sean 67 varas de fondo al S., tasada en 79[illegible] ps mjc No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. [illegible]. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

AVISOS

Ropa Fina para verano—Levitas de paño azul con cuello de terciopelo á [illegible] Yaquets y sacos de castimir, Yaquets, sacos, chalecos de gramo de oro y de lustrina. Trajes finos señoritos para hombres, y niños, toda ropa fina y recien llegada en este mes directamente de Francia, tambien hay calzado sombreros, y todo lo que se necesita en ropa hecha para hombre 401 San Martin y 107 Corrientes o11 v15

Novelas en español Los gitanos dias de Pompeyo, 20 ps. Amor de madre, 20 ps. Rostros blancos y conciencias negras 20 ps. Da. Sancha de Navarra 15 ps. La muger adúltera, 20 ps. La calumnia, 20 ps. La plegaria de una madre, 15 ps. El corazon en la mano 20 ps. Los angeles de la tierra, 15 ps. Potosí 103 o11 v13

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche pura y abundante, en la Boca del Riachuelo en sa de la partera toscana o12 v13

Comisaría GENERAL DE GUERRA Y MARINA. Aviso Oficial—Por disposicion superior el dia 27 del presente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de la República, bajo las bases que existen en Comisaria, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.—M. B. Campos. o11 v27

La Administracion DE JUSTICIA—Diario de la tarde—Hoy aparecera su programa —La Redaccion. o11-v13

Pino á bordo Tablas de pino—á bordo—para trasbordo hay para vender en el corralon de V. Casares 6 hijo en la Boca del Riachuelo o11-v15

Se necesita una mucama y una muchacha en la calle de Cuyo 401. o10-v12

Piano de Pleyel Se vende uno riquisimo de caoba, (medio armario) de 8 cuerdas oblicuas, recien llegado de Paris, unico en su clase que fué escojido por el célebre pianista Delaunx en dicha capital. Véase Suipacha 226. o10-v18

Se alquila un piano francés medio armario de 3 cuerdas en poco uso. Buen Orden 57. o10-v18

Don Toribio Lima

Falleció el 13 de Abril de 1871.

Da. Dolores Varela de Lima, esposa, sus hijos, Da. Eugenia Lima de Lima madre, sus hermanos, y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de San Ignacio el Viérnes 13 del presente á las 10 1[2 de la mañana, por cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. o11-v13

Doña Manuela Griera de Castro

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

Francisco Castro, esposo; Da. Concepcion Griera, hermana; y demas deudos, ruegan á sus amigos y á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el viérnes 13 de Octubre á las 10 de la Mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos; siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo. o10-v13

Da. [illegible] de Casares

Q. E. P. D.

Falleció el 5 del presente.

D. Vicente Casares, esposo; sus hijos, hijas, nietos, hijos politicos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran asistir al funeral que por el descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de Santo Domingo el Viérnes 13 del corriente á las 10½ de la mañana, favor que agradecerán debidamente.

Se previene que esta es la única invitacion. o13.v13

Da. Juana Rosados de Ibarra

Falleció el 9 de Octubre de 1871

Da. Dionisia Ibarra de Escobar, (hija) don Antonio M. Escobar (yerno) y doña Francisca Escobar, [nieta] fallecidos en marzo del mismo año.

Q. E. P. D.

Gregorio Ibarra, Agustin C. Ibarra, hijos, nietos y demas deudos, suplican á sus amigos, se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dichos finados ha de celebrarse en el templo de N. S. de las Mercedes el Sábado 14 del corriente Octubre á las 11 de la mañana, obsequio á que quedaran agradecidos.

Esta es la unica invitacion El duelo se despedirá en la puerta del templo. o12 v14

Papeles De Lopez, 3er tirano del Paraguay aumentada con 30 de[illegible] posteriores á la 1a edicion, con la relacion de M. Laserre y la declaracion de Resquin, se vende por mayor en la imprenta americana San Martin 124, y por menor en las principales librerias. s20 v150

Lucilo Del Castillo, doctor en medicina y Cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque N. 462 s29 v13

J. L. Garros & F. ATTENOUX acaban de recibir un gran surtido de vino del Medoc (Pauillac 1868) en bordalesas, coñac Frontignan y vino fino en cajon Esmeralda 155 o10 v20

Profesor de matematicas [illegible] Bolivar [illegible] de 12 á una del dia o13 v16

La Barraca DEL MATI ARGEN[illegible] En las primeras fiestas de la Recoleta será esta la mas surtida y [illegible] avisa [illegible] o10 v14

Comisaria General de Guerra y Marina Aviso oficial—Por disposicion superior [illegible]

[illegible] M. B. Campos o6 v6n

143—POTOSI—143

[illegible]

La corona [illegible]

Al comercio [illegible]

El Doctor [illegible]

Se alquilan [illegible] o13

Venta [illegible]

Tienda De la Campana [illegible] Ropa hecha de castimir [illegible] s30 v150

Herreria Alemana de Carlos Reuter, calle de Salta 111 afirma [illegible] almaceneros se arreglan molinos para que en un minuto pueda moler de 1 á 3 libras de café, nueva construccion de cocinas, inglesas y alemanas, camas de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hacen toda clase de compostura s17 v150

Desea Colocarse un hombre formal, edad 30 años, sabe escribir regular recien llegado de España, en cualquier negocio como encargado, bien sea para la ciudad ó para la campaña, la persona que se interese ocurra calle Moreno 73 y 1[3 con las iniciales E. B. á cualquier hora del dia. o8-v23

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lunes 22 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra, la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en esta Provincia, así como su conservacion en invernadas en los departamentos siguientes hasta Sud, Oeste y Norte de la misma,

Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. s24 v230

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q' 5,000 ps mjc títulos inmejorables dinero de contado. Cuyo 146 altos. o7-v7n

Chacarita Ahora que hay trenes de pasageros, no olvidarse que frente de aquel cementerio hay un depósito de cruces y rejas para sepulturas. o10 v16

Empréstito PLATENSE—Los tenedores de títulos del Empréstito Platense, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 10 del corriente á percibir los intereses del 4.º trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente. Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.
o10-v16 *Wanklin y Compañía.*

Ojo al aviso El dia 5 del corriente mes se han desaparecido dos muchachas paraguayas de la casa calle de la Defensa 393; una de 9 á 10 años de edad, trigueña de color, llamada Lucia Canteros, y la otra Eulojia Baes de 13 años de edad, de color achinado: se previene que se harán cargos severos al que las oculte, así como se gratificará jenerosamente al que descubra su paradero. o8-v13

Niñera Se necesita una en la calle de Suipacha núm. 260. Ganará buen sueldo. o10-v13

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis, anotado y aumentado, en la edicion española. Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay, se ha agregado á la traducion un apéndice de 250 pájinas, conteniendo todos los papeles tomados á Lopez, y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M. Lasserre y la declaracion del célebre Resquin, se venden en la Libreria de Ygon Bolivar 54. do Joly Victoria 121, de Mackern, San Martin 44, Americana Florida 74, de Penser Cangallo 80, de la Victoria Florida 46, y A. Ribbon San Martin 78 por menor, y en la casa editora San Martin 124, por mayor. s20-v150

Se vende [illegible] de la calle de Piedad núm. 481, ó á Bolivar 40 de una á tres de la tarde, preguntando por el Señor Mariño. o7 v13

Buenos Aires Octubre 10 de 1871 Benito Duran, habiéndole dado, cerca de tres meses de mantencion, y haberle emprestado unos novecientos cinco pesos, y por eso me ha dado cuatrocientos cincuenta pesos, lo cual que dice que me los regala, porque no tenia idea de pagarme, ninguna cosa, despues de haberle asistido nueve dias en cama en el tiempo de la fiebre, ni los propios de la familia asistian á los suyos, y despues de haberle asistido, le he pedido lo que mé debía, y me contesta en una carta, mil insolencias é injurias, contra mi honor, demandele delante del Juez Correccional tres demandas, y se ha negado de ellas porque el patron de la casa dijo que allí no vivia tal persona, y que ocho ó diez dias que no vivia, y el patron negó que estava y el Sábado siguiente á las nueve y media de la noche, tratándome de injurias tuve que llamar al señor Comisario, llamó á su puerta y no le quiso abrir, que no se habia visto, y al otro dia por la mañana le preguntó al patron que barullo habia el de la noche anterior estando en su deber enterado como patron de la casa, y negar cuando vá un parte de la justicia, qué patrones son estos que no saben cumplir con su deber y así lo pongo en conocimiento del público, lo que dá á decir Don Benito Duran, cocinero la Habana de Galicia, el patron vive en la calle de Cerrito núm. 648.

Porqué se escapa sino tiene delito la que lo pone es la misma interesada, avisándoles á las autoridades que este individuo no se presente por ningun camino á maltratarme, por esta queja contra este individuo.—La Interesada o13 v13

CABO DE AÑO

D. Ramon Agüero

Q. E. P. D.

Falleció el quince de Diciembre de 1867

Da. Vicenta A. de Agüero, esposa, y sobrinos don Segundo Navas, don Vicente Navas y Julia Navas doña Juana Arana de Navas y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Monserrat el Sábado 14 del corriente á las 9. Favor que agradecerán. Esta es la única invitacion. o12 v14

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia que contiene el depósito de 2500 pesos mc. A favor de D. L. [illegible] La que la entregue en el escritorio de [illegible] Esmeralda 85, será gratificado o11 v13

Pino á bordo Tablas de pino [illegible] se venden en el corralon de V. Casares é hijo en la Boca del Riachuelo [illegible]

D. Guillermo GONZALEZ [illegible] un asunto que le interesa. Ocurra [illegible] núm. 167

Ama de leche [illegible] núm. 689 [illegible]

Sastreria ORIENTAL [illegible]

[illegible]

Se necesitan [illegible]

Tinta de colores
y negra para imprenta

[illegible]

Comision [illegible]

[illegible]

¡Baratísimo!

[illegible]

Sirvienta [illegible]

Se alquilan dos casas recien construidas

[illegible]

Curso [illegible]

Tenedor [illegible] usadas [illegible]

Dn. Federico [illegible] Federico Herrera

A las familias [illegible] Potosí núm 40 se ha recibido un gran surtido de [illegible] artículos [illegible] o11 v13

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lunes 30 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion pública verbal para la compra de los artículos siguientes para vestuario de tropa

9,000 Yardas [illegible] 3,500 yardas [illegible] 15 milímetros de ancho, 2,500 yardas de 7 milímetros de ancho. Los proponentes tendrán á la vista en la Comisaría de guerra las muestras de los artículos mencionados presentando el dia antes del señalado para el remate las fianzas que ofrezcan en la forma establecida—M. B. Campos o3 v30

Establecimiento De campo en Paz. Se venden las existencias del establecimiento de campo de Llosa hermanos denominado "PORVENIR" situado á diez leguas del Salado, y son

3,000 á 3,500 cabezas de ganado vacuno de cria 7,500 á 8,000 id id lanar id, 60 caballos de silla 30 á tiro, 160 á 200 yeguas de cria. Corrales [illegible]

Se previene que al vender las haciendas se incluye la marca y accion á ella. Todas las especies se encuentran hoy en un estado de gordura inmejorable para la estacion, pues en las dos leguas de campo en que está establecido este negocio no se ha sentido la seca, que por otros puntos tantos estragos ha causado. El campo, que es excelente, podrá arrendarse por cuatro años, con condiciones y á precios ventajosos para el comprador. Los precios que se piden por las haciendas, son módicos. Para tratar ó imponerse de otros pormenores ocurrase á la calle del Peru num. 313, ó al mismo establecimiento PORVENIR. o11 v18

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISA-TIN

143—*POTOSI*—143

s30-v260

Al comercio Se vende la tienda y merceria sita en la calle Rivadavia 290, con sus armazones y existencia Su dueño la vende por tener que ausentarse pel país, los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o8-v3a

Seleccion De Lecturas por Marcos Sastre, primera série el mas notable, libro de lectura moral, para los niños, se halla en venta por mayor en la Imprenta Americana San Martin 124; y por menor en las librerias principales. s30-v15o

---

[illegible]

TARIFA CON REBAJA DE PRECIOS

Pasage de Cámara á Montevideo	$f	[illegible]	De proa	[illegible]
Id	id	San Nicolás	10	Id id [illegible]
Id	id	Rosario	12	Id id [illegible]
Id	id	Córdoba	24	Id id [illegible]

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á	San Nicolás	$f 14	De proa	[illegible]
Id	id Rosario	20	Id id	[illegible]
Id	id Córdoba	36	Id id	[illegible]

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

s29-v13o 81 y 83—Reconquista—81 y 83

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azucar refinada 3 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1[2 id id.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagñol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra
Azucar americana 3 1[2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id.
Velas estearina 5 id el paquete.
Coñac Martell legítimo 2 [illegible] botella.
Cafe molido 7 id libra.
Cafe Moka molido 12 pesos libra
Yerba paraguaya 10 id id
Yerba arjentina 6 id id
Choclo fresco en tarros [illegible]
Duraznos en compota [illegible]
Ostras en tarros dobles [illegible]
Queso tafí mantecoso [illegible]
Vino piorato 2 1[2 id cuarta
Pasas de Málaga [illegible]
Garbanzos de Castilla [illegible]
Galletitas inglesas [illegible]
[illegible]

[illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografía, que este sugeto se ha [illegible] establecimiento [illegible] dinero adelantado.

La Empresa.

Dn. JOSE MUJICA

DE CHIVILCOY

[illegible]

Muebles [illegible]

COMPAÑIA
DE NAVEGACION A VAPOR
RIO de la PLAT[A]

[illegible]

A las costureras [illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los herederos ab intestato de Da. Manuela Galardo, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que suscribe á efecto de darles conocimiento de lo obrado en los autos por el procurador Arana para la protocolizacion de la memoria testamentaria [illegible] Buenos Aires Agosto 25 de 1871. Carlos M. Perez Escribano Público. o12 v12n.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, hago saber á Don Bernabé Arana que se ha presentado D. José M. Huergo en representacion de D. Federico Leng, entablando contra el demanda ejecutiva por la cantidad de veinte y un mil ps. mjc. procedente de un pagaré y pidiendo se le intime el pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo; el mencionado Sr. Juez ha proveido lo siguiente, Buenos Aires Setiembre 16 de 1871. En lo principal y otrosí como se pide. Repongase el sello. Zavaleta. Buenos Aires Octubre 6 de 1871 Juan Russo. o12-v14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel se hace saber á D. Severo Alvarez el auto recaido en el espediente seguido por Da. Bernardela Ocampo de Parra contra dicho Alvarez, sobre jactancia, cuyo tenor dice así: Buenos Aires Agosto 28 de 1871 Autos y vistos: por lo que resulta del certificado del actuario f. 11 vuelta y habiéndose efectuado el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, hase por contestado en rebeldia de D. Severo Alvarez el traslado de la demanda y en consecuencia hacele por desistido de toda accion que pudiera contra los bienes quedados por muerte de doña Anita Cardenas: notifiquésele esta resolucion por edictos al espresado Alvarez debiendo publicarse aquellos en dos diarios de esta ciudad por el término de cinco dias: H. Martell lo mandó y firmó el Sr Juez de Instancia en lo civil Dr. D. H. Martel en Buenos Aires á 28 de Agosto de 1871 doy fé Manuel Llames Oliver. Buenos Aires Setiembre 7 de 1871.—Manuel Llames Oliver, Escribano Público o12-v17.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá, se convoca por última vez á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. José Maria Vidal para el dia 16 del entrante á las dos.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871—Pedro Sicouret. o12-v15

Acordado por el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, la junta de acreedores en el concurso forzoso que se sigue contra D. Vicente R. Jordan, á sulicitud de Roberto Cano por la oficina de D. Mariano Cabral, que está a cargo de D. Laureano Carballeda y á la que se halla adscripto el infrascripto convoca para el 19 del corriente y hora de 2 de la tarde á todos los que se crean asistidos de tal derecho; cuya reunion se verificará en la sala del Juzgado; advertidos q' en el acto deben espresar los créditos en pró y contra del concursado para quedar á sutiempo reconocidos parándoles sinó se apersonasen el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871—Leandro Garcia. o12-v14

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tadeo Zamudio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante SS. y oficina á cargo del que firma, Bolivar número 42 á deducir sus acciones y derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1871—[illegible] Gomez.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Presidente ó Representante de la Sociedad músical "Negros Porteños" para que en el término de ocho dias, contados desde la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por alquileres de casa q' adeuda dicha Sociedad á D. Francisco Darmet; en la inteligencia q' de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia, procediéndose á la venta en subasta pública, de las existencias afectadas á dicha deuda—Buenos Aires Octubre 8 de 1871. Eulojio Cuenca. o12 v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de seis dias contados desde esta publicacion á D. Juan Bautista Roman, para que comparezca á la oficina del escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, á efecto de que practique el reconocimiento de dos pagarés presentados por Don Santos Molina apoderado de D. Andrés Canessa, bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldia y intimarle el pago de ella dentro de tercero dia, previniéndole tambien q' sino compareciese á estar á derecho en este juicio y fijar su domicilio legal, se le nombrará un defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1871—Cárlos M. Perez, escribano público, oficina Bolivar 35 o12 v14

Por disposicion del Señor Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Pacifico aguas arriba, margen derecha compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Sebastian Astudillo D. Jalio Bandera y D. Serafin Iglesias, por un costado con terreno solicitado por D. Bernabé Astrada y por el otro con desierto se presentó ante él por conducto de la oficina de, que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Chelasco el derecho de poseer que de el solicita como desierto—San Fernando Setiembre 27 de 1871—Desiderio Chafnea Escribano Público.
o12 v22n.

Habiéndose presentado don Manuel Simarro solicitando titulo de posesion á un terreno de isla situado en el arroyo "Rinco" linda por un costado con D. Bernabé Estrada y por el fondo [illegible] Oeste con bañados del mismo arroyo, en el cual se encuentra poblado desde hace 5 años. En [illegible] cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios [illegible] por si alguno tiene derechos [illegible] en el término de cuarenta. Setiembre 16 de 1871. Manuel Brid. o5 v20.

Por [illegible] Juez Comisario del concurso [illegible] se convoca á [illegible] para la verificacion de créditos [illegible] á las dos de la tarde en [illegible] Juzgado de Comercio; previniendo [illegible] que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría [illegible] Buenos Aires, Octubre 4 de [illegible] o12 v14.

[illegible] Señor Juez de Comercio [illegible] se cita, llama y emplaza, [illegible] dias á D. Casimiro Eche[illegible] comparezca dentro de seis dias por [illegible] á dar esplicaciones sobre [illegible] negocios, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Ayres, [illegible] de 1871 [illegible] Banco oficina Perú [illegible] o12 v14.

[illegible] disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo [illegible] cita y llama por el término de treinta [illegible] que se consideren con derecho [illegible] quedados por fallecimiento de [illegible] D. Ma[illegible] de Santa Coloma, ya sean como [illegible] acreedores para que comparezca [illegible] Juzgado de SS y oficina de D. Tomas [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 7 de 1871—José Martinez.
o11 v11n

[illegible] D. [illegible] Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha ordenado se cita y llama á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Catalina para que dentro de término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres, Octubre 7 de 1871—Federico Mendez o11 v11n

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E Barra, se cita llama y emplaza á D. Francisco Astengo para que dentro del termino de seis dias comparezca ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Manuel Valenzuela sobre cobro ejecutivo de pesos en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no se efectua—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Terry o11 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Roléya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio q' hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1871—Julian Byron, escribano público. a11 v11n

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.—Natalio A. Ponce escribano público. o10-v17n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Hernandez para que dentro el término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado á cargo de S. S. ó intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si no lo efectúa, Buenos Aires Octubre 9 de 1871 Terry o11 v13.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el termino de 8 dias á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Novarrini, para que comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina del infrascripto Victoria número 19 á la reunion que tendrá lugar el mártes 17 del corriente mes de Octubre á la una de la tarde bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 6 de 1871—Manuel Neveira. o16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan D[illegible] el perentorio término de [illegible] de la fecha [illegible]

[illegible]